

Lcdo. Álvaro Aguiar (Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Buenas tardes colegas.

En nombre de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda le damos la más cordial bienvenida a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2017.

Agradecemos mantener sus teléfonos en silencio y vamos a dar inicio.

Invitamos a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda a conformar el presidium: Lcdo. Ricardo Ruette, Presidente; Lcda. Carolina Ramirez, Vicepresidente; Lcdo. Wilfred Rodríguez, Secretario de Estudios e Investigaciones, Lcdo. Adolfo Molina, Secretario de Finanzas; Lcda. Idalina Silva, Fiscal y mi persona, Lcdo. Álvaro Aguiar, Secretario General de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda. Bienvenidos.

Dejo en el uso de la palabra al Lcdo. Ricardo Ruette.

Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Buenas tardes colegas. La Junta Directiva designa como Director de Debate al Lcdo. Alvaro Aguiar.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Buenas noches colegas. Agradezco a la Junta Directiva por la designación y a ustedes por su presencia a esta Asamblea mensual. Vamos a dar inicio a la Asamblea haciendo lectura a la convocatoria.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 28 de los Estatutos del Colegio, se convoca a los miembros de esta institución a la Asamblea Ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2017 la cual se llevará a cabo en la Avenida Don Eugenio Mendoza, Quinta Villa Claret, Instituto de Desarrollo Profesional del Contador Público (IDEPROCOP) el miércoles 8 de noviembre de 2017, hora 6:00 p. M.

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de las Actas anteriores, agosto y septiembre de 2017.
2. Informe de la Junta Directiva.
3. Puntos varios.

Por la Junta Directiva

Lcdo. Ricardo Ruelle
Presidente

Lcdo. Álvaro Aguiar
Secretario General

Caracas, 6 de noviembre del 2017.

Sometemos a la consideración de la Asamblea el Orden del Día, si alguien tiene algún comentario.

Punto de información al Lcdo. Eduardo Jiménez.

Lcdo. Eduardo Jiménez CPC 37331

Buenas tardes.

Quiero someter a consideración una modificación en la agenda para la inclusión de un punto.

Después del punto Informe de la Junta Directiva, voy a someter incluir el punto, voy a entregar la propuesta a la Junta Directiva, "Presentación de los instrumentos a ser sometidos a discusión y aprobación en asamblea nacional extraordinaria a ser convocada para los días primero y dos de diciembre de 2017", es el punto que estoy solicitando sea incluido. Si se aprueba la inclusión, cuando toque, después del informe de la Junta Directiva, como proponente del punto me toca exponer el motivo a que se refiere dicha inclusión.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Dejo en el uso de la palabra al Lcdo. Ricardo Ruelle.

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Si, con respecto a este punto, en el informe de Junta Directiva estoy exponiendo lo que se discutió en el DNA con respecto a los instrumentos, aquellos artículos que digamos consideramos fueron de mucha discusión en la Mesa de Presidentes, para la explicación extensa de los pros y los contras que puedan tener esos artículos. Sin embargo, en el informe de Junta Directiva no hay una discusión, sino simplemente se presenta y la discusión quedaría para puntos varios en todo caso.

Comenta el Lcdo. Jiménez que lo que él procura es que haya la discusión de esos aspectos, sin embargo, nosotros tenemos planificado, como viene la Asamblea Nacional para los días 1 y dos de diciembre hacer una reunión con

los delegados para revisar el documento completo, una vez que sea obtenido de la Comisión de Estilo, porque se hizo la discusión esos dos días, el fin de semana pasado en la sede de la Federación y en estos momentos el instrumento está sometido a la Comisión de Estilo.

Bueno, que de ustedes si lo separamos para que vaya a una discusión sin menoscabo de la reunión que vamos a tener con los delegados previo a la Asamblea Nacional, o lo dejamos en el informe de Junta Directiva, igual en el derecho de palabra que ustedes tienen en Puntos Varios pueden hacer todas las observaciones o preguntas sobre estos instrumentos por el momento. De todas maneras, cuando tengamos la reunión con los delegados se les va a hacer llegar el Instrumento corregido por la Comisión de Estilo.

Director de Debate, proceda con la votación.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Punto de información al Lcdo. Roberto Salaverria.

Lcdo. Roberto Salaverria CPC 20812.

Buenas noches.

¿Mi duda es porque entiendo que quieren cambiar el "Orden del Día"?

En una oportunidad yo intente hacer eso y me dijeron que no se podía, por eso es que me extraña.

Mi comentario, es que yo entiendo que el Orden del día, una vez que esta publicado yo no puedo venir acá con un punto adicional y solicitar que se cambie, en una oportunidad trate de hacerlo y me dijeron que no, por eso es que no entiendo, no sé si eso es posible. Ahora, si eso es posible entiendo que habría que votarlo entonces.

Gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Punto de información al Lcdo. Eduardo Jiménez.

Lcdo. Eduardo Jiménez CPC 37331

Veo que hay un poco de desconocimiento sobre el punto de inclusión que estoy solicitando.

El día primero y 2 de diciembre de este año, dentro de unos días, va a haber una Asamblea Nacional Extraordinaria para someter a discusión y aprobación tres instrumentos, tienen que ver con lo que sustituiría al Visado, con unas regulaciones, en total son tres instrumentos.

¿Por qué solicito la separación del punto? Porque en Puntos varios tenemos tres minutos más tres minutos, no tenemos para discutir este punto. Este punto es realmente importante más que para el Colegio de Miranda para todo el gremio y estamos sobre la fecha.

Creo que debemos abrir una primera discusión hoy y seguir con los planteamientos que el Lcdo. Ricardo Ruette ya está proponiendo que discutió en su junta, convocar a sus delegados, el otro tipo de reuniones que plantea. Pero es importante aprovechar este escenario, la última asamblea que tenemos antes de este DNA para que todos los asambleístas, que no son delegados, estemos en conocimiento de la situación actual.

Ahora bien, la Agenda se puede modificar, pero no podemos incluir un punto que se someta a consideración o aprobación, esa es la gran diferencia, no se puede, y eso fué lo que ocurrió en esa oportunidad, proponer a someter la aprobación de un instrumento porque la asamblea no estaba previamente informada para tal discusión, entonces son cosas distintas y yo quiero aclarar este punto.

Se puede modificar la agenda siempre y cuando el punto que se está incluyendo no lleve una aprobación de votación, en este caso propongo que debemos separarlo porque tres minutos más tres minutos seguramente son muy poco para aquellos asambleístas que a su vez tengan otras intervenciones que realizar por otros puntos que es lo que comúnmente pasa.

Creo que estoy ampliando porque la solicitud de separación del punto debido a lo importante para el gremio situación.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Punto de información al Lcdo. Rafael Maldonado.

Lcdo. Rafael Maldonado CPC 1346

Bueno en realidad yo no le veo por la inclusión de un punto especial en el orden del día y no lo veo es porque esa información quien tiene que darla es el Presidente en su Informe de Junta Directiva, el que estuvo en la asamblea y yo particularmente pase por allá yo también conozco lo que se está discutiendo, pero el presidente estuvo y participó en la Mesa de Trabajo donde se discutió toda esa parafernalia.

Ahora bien, el presidente ya dijo que posteriormente iba a haber una convocatoria para los delegados porque aquí podemos pasar toda la noche discutiendo y a lo mejor las personas que están discutiendo no son delegados y por lo tanto no van a asistir tampoco a la asamblea.

Entonces yo creo que debemos esperar que el presidente informe y diga lo que pasó en esa asamblea y que es lo que quiere la mayoría, eso está planteado en el punto del informe para el presidente, yo creo que, Eduardo, eso no es punto de discusión en este momento, empezamos a discutir que si sustituyen el visado que si no lo sustituyen que si va a ser no sé qué cuestión, yo tengo mi opinión de eso también. Ok.

Buenas noches.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

El Lcdo. Ricardo Ruette con el uso de la palabra.

Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Voy a rescatar un poco la intensidad del cambio como me lo explicaron antes del planteamiento. Real mente yo no tengo todo el instrumento para exponerlo

a ustedes, porque como dice el Lcdo. Maldonado, en efecto nos va a llevar los dos días que nos llevó en la Federación de discusión, pero si pienso, en contrario a lo que estas planteando Maldonado, que si es bueno oír opiniones de gente que a lo mejor no son delegados porque tienen poca data o no han tenido la oportunidad de ser delegados, que es buen escuchar la opinión y que se pueda dar al momento que yo esté expresando las observaciones que tengo, se discutieron o que recogí en la Mesa de Presidentes

Yo lo tengo de ultimo en el Informe de Junta Directiva para que se quede fresco en la mente al momento de Puntos Varios, pero realmente se puede acortar la discusión que creo que no se va a hacer extensa porque lo que estoy trayendo son los puntos álgidos de discusión en la Mesa de Presidentes donde la propuesta sale con una mayoría, entonces yo estoy trayendo la propuesta que hace la Mesa de Presidentes con las observaciones producto de la discusión.

Dicho esto, entonces Alvaro somete a votación.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Vamos a hacer lo siguiente, yo voy a leer el punto que el Lcdo. Jiménez está sometiendo para incluirlo y después de la lectura lo sometemos a consideración

El Lcdo. Eduardo Jiménez propuso incluir como tercer punto de la agenda:

“Presentación de los instrumentos a ser sometidos a discusión y aprobación en asamblea nacional extraordinaria a ser convocada para los días uno y dos de diciembre del 2017.”

Someto a consideración la inclusión del punto.

Con la señal de costumbre, por favor, para su aprobación.

APROBADO POR MAYORIA EVIDENTE.

El Orden del Dia, queda de la siguiente manera:

Punto número uno

Consideración de las Actas anteriores, agosto y septiembre de 2017.

Punto numero dos:
Informa de la Junta Directiva

Punto número tres:
Presentación de los instrumentos a ser sometidos a discusión y aprobación en Asamblea Nacional Extraordinaria a ser convocada para los días uno y dos de diciembre del 2017

Y cuarto punto:
Puntos varios.

Queda aprobado por mayoría evidente este Orden del Dia.

Vamos a continuar con la Asamblea como lo venimos haciendo últimamente. Escucharemos nuestro Himno Nacional, Gloria al Bravo Pueblo y luego haremos el minuto de silencio.

Se escucha el Himno Nacional, Gloria al Bravo Pueblo.

Vamos a permanecer de pie para comenzar con el minuto de silencio.

Comenzamos

Ha concluido el minuto de silencio. Pueden tomar asiento.

PUNTO N° 1.

Consideración de las Actas anteriores, agosto y septiembre de 2017.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Explicó

Como es de costumbre, en este caso, las actas, se encuentran publicadas ya en la página web, si alguien tiene algún punto a considerar sobre las actas.

Se someten a consideración, con la señal de costumbre por favor, para la aprobación de las actas.

APROBADAS.

Punto N° 2

Informe de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Dejo la palabra al Lcdo. Ricardo Ruette.

Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).

Bien colegas, como les decía, la parte que tiene que ver con los instrumentos la pasare sin discutirla para dejarla en el punto siguiente tal como hemos acordado en el cambio de la convocatoria del día de hoy.

Asamblea ordinaria, el pasado miércoles 18 de octubre se realizó en este recinto a pesar del palo de agua que cayó.

Reuniones de Junta Directiva, realizamos cuatro, martes 4 de octubre de 2017, el 10 de octubre, el 17 de octubre y el jueves 26 de octubre de 2017.

En los movimientos de colegas con respecto al Colegio, 80 nuevos inscritos, cuatro incorporados desde otros colegios de contadores públicos, seis trasladados a otros Colegio de Contadores Públicos, 10 exonerados y cero fallecidos.

Juramentación realizada durante el mes de octubre, no se realizó ninguna. Para próximas, tenemos el 14 de noviembre 81 colegas a juramentar de forma global y el 29 de noviembre 105 juramentados, exclusiva de la Universidad Alejandro de Humboldt.

Los eventos realizados, tenemos unas jornadas Inter colegios que hemos pactado, dos eventos con el Colegio de Distrito Capital y con el Colegio del Estado Vargas. La primera fue la que tenía que ver con el Instituto Venezolano del Seguro Social buscando la reinserción de contadores públicos que estén en libre ejercicio y que alguna vez estuvieron en el sistema de seguridad social y no cotizaron más o que simplemente no se habían inscrito, la oportunidad para reinsertarse, conocer su estatus y hacer la inscripción aquí mismo en el IDEPROCOP. En esa jornada 45 CPC y familiares directos, fue extendida hasta los familiares también realizaron ese tipo de consulta y algunos de ellos se están

poniendo al día con el seguro social. Esta actividad está siendo ahorita replicada por cinco colegios a nivel nacional luego de haber sido realizada acá.

También tuvimos una jornada social el 31 de octubre organizada por el Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital en la cual nos invitó a participar igualmente con contadores y familiares directos, donde se ofrecieron fórmulas magistrales, alimentos, pastas, charcutería y embutidos, artículos de limpieza, inscripción militar y certificado médico de conducir.

La asistencia al Club Social, en octubre hubo 741 personas, ese repunte tiene que ver con la carrera y con algunas finales que se jugaron de la disciplina del softbol.

Tuvimos la XIII Carrera Caminata 86 personas participaron en este evento que convocamos como es tradicional y que tuvimos que haber suspendido en el mes de septiembre como usualmente se hacía por efectos del maratón que hubo en la fecha escogida el 30 de septiembre.

Sala de Asistencia Técnica con la atención de los Lcdos Javier Rondón, Carlos Sánchez y Carlos Colombo como coordinador de 8 a 10 para un total de 17 cp que trataron temas de actualización contable, valor venal de las acciones, comisario en el sector público, Servicio Nacional de Contratistas, aplicación de la norma 4400, dictamen de auditoria, informe de comisario para empresas.

Con respecto al Fondo de Pensiones la Junta Directiva decidió hacer el incremento ya que completamos el ciclo del registro para el cierre de 2017 y conociendo los ingresos que se obtuvieron por visado se hizo los cálculos correspondientes de acuerdo al artículo 13 del reglamento interno del Fondo de Pensiones el cual les recuerdo que su primera opción es el 20% del salario mínimo urbano vigente el primero de julio, la segunda opción es el 10% del promedio del visado mensual del ejercicio anterior y en la tercera opción se reparte el saldo que tenga el fondo entre la cantidad de pensionados multiplicados por doce y todos los meses ese cálculo va disminuyendo. De todos los cálculos que se hicieron el artículo ordena que se pague por el que resulte de menor cuantía en ese caso la opción dos que es el 10% del promedio del visado mensual del ejercicio anterior obteniéndose 7885,52 para las pensiones a partir del mes de septiembre. El monto del visado para el ejercicio 2016-2017 fue de Bs 116.390,256, su 10% es Bs. 11.639.026 para un promedio

mensual de Bs.969.919. Con todas estas cifras se hacen los cálculos y la opción dos es la que resulta con menor monto para ser depositado en las cuentas de los pensionados.

Otro tema de interés. Tuvimos una consulta que nos llegó por dos vías con respecto a las políticas que mantiene el IDEPROCOP para la realización de cursos contratados por terceros, por externos. En ese sentido quiero expresarlo acá, porque muchos de nosotros damos adiestramiento y para que se tenga claro, o se tenga conocimiento de ello, las políticas que se tiene es que no afecten la línea de cursos que esté dando un externo al IDEPROCOP no afecte la propia línea de negocios del IDEPROCOP para que no se cree una competencia entre la persona que pueda estar dando el curso y lo intereses del IDEPROCOP y que los honorarios al instructor sean acordes a las políticas de estructura de costos del IDEPROCOP. ¿Esto por qué? Bueno porque si no se respetan estas condiciones lo que vamos es a tener una desbandada de instructores del IDEPROCOP hacia el ejercicio particular y el IDEPROCOP se va a quedar simplemente para un alquiler de espacios. Esta es una política que tiene tiempo ya funcionando.

Al principio, cuando el IDEPROCOP nace no existía esa política y debido a diversas situaciones la tuvieron que crear.

También, de modo privado, me llegó una pregunta con respecto al convenio con las firmas y el colegio. El convenio tiene tres requisitos. El primero es que la firma debe estar establecida como estructura organizacional y física y con un mínimo de cuatro socios que son quienes se van a rotar los temas y las ponencias. Esto con el fin de que no haya siempre un mismo tema que se esté dictando y que siempre el mismo socio o gerente de la firma quien este dictando el tema. El segundo punto del convenio entre las firmas y el colegio es que la firma cuente con una representación internacional y el tercer punto es que la firma sea miembro del Consejo Ejecutivo Venezolano de Auditoría (CEVA).

Nuestros próximos eventos. Tenemos convocado un evento técnico para el próximo sábado aquí en el IDEPROCOP con hora de registro a las 8:30 de la mañana donde vamos a tener una ponencia de Ronald delgado de Price Waterhouse Cooper "Implicaciones prácticas de la reciente rebaja de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado". A segunda hora vamos a tener "Propuesta del Ejecutivo Nacional en materia fiscal para el año 2018" y a tercera hora, recogiendo unas inquietudes que hemos visto en las redes sociales,

motivado de la Expo CCP Miranda, "El negocio de las criptomonedas". Recogimos algunos comentarios de personas que quisieron estar y no pudieron a lo mejor por el horario en que estaba la ponencia y entonces la estamos incluyendo en este momento.

También la Fundación Social, Cultural y Deportiva está organizando un campeonato de bowling para el día 2 de diciembre de 2 a 6pm en el Clubsofa de La Rinconada.

Viene la jornada de natación para el 18 de noviembre en el Hogar Canario Venezolano, un Torneo de Pool en El Quijote de La Candelaria para el 23 de noviembre de 5 a 9 de la noche.

Estamos preparando una nueva Jornada de vacunación. Las personas que nos prestan este apoyo nos comentaban hoy que la Hepatitis B, de la que ya se aplicó una dosis, para una segunda dosis y la toxoide difterica que tiene un ciclo de 5 dosis. Es importante decirles esto porque para inmunizarse con esta enfermedad toma dos años. Los ciclos son: la primera toma, al mes la segunda, a los dos meses la tercera al año la cuarta y a los dos años la quinta toma. Como tenemos el registro de las personas que se han vacunado vamos a llamarlas para que estén pendientes de esta jornada que todo indica va a ser el 17 de noviembre en la sede administrativa del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda. La antigripal aún no ha sido confirmada

Este es él informa de Junta Directiva, lo denso es el tema del DNA, les digo de una vez que en el DNA también se aprobó, fuera de los instrumentos la sede de los juegos nacionales 2018 que van a ser en el Estado Barinas gano con 11 votos contra 7 del Estado Carabobo. Para mayo o finales del mes de abril serían los juegos nacionales en el Estado Barinas.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Continuando con el Orden del Dia

Punto N° 3

Presentación de los instrumentos a ser sometidos a discusión y aprobación en Asamblea Nacional Extraordinaria a ser convocada para los días uno y dos de diciembre del 2017

Dejo en el uso de la palabra al Lcdo. Ricardo Ruette.

Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda).

Bien. Se está hablando de tres instrumentos para aprobar en la Asamblea Nacional de Delegados, pero realmente son dos instrumentos porque el tercero sería para aprobación en la asamblea de los colegios si el articulado que está en estos instrumentos es aprobado, ello tiene que ver con la asignación de la cuota o lo que sería el costo del servicio de la protección del ejercicio profesional. Como ustedes saben, producto de la anulación del Reglamento de Visado nace la Protección del Ejercicio Profesional. Había un plan de corto plazo que se puso en práctica a partir del 18 de octubre más o menos y va a estar vigente hasta el 31 de diciembre ya que estos instrumentos luego de ser aprobados entrarían en vigencia a partir del primero de enero del 2018.

Los dos instrumentos son el Reglamento de Protección del Ejercicio Profesional (PEP) y el Servicio de Registro de la Actuación Profesional, son los dos instrumentos que se están sometiendo a consideración. El tercer instrumento es lo que sería el acta para la asamblea de cada colegio y poder fijar los montos que tienen que ver con este servicio.

El Servicio de Registro de la Actuación Profesional, su fin, tal cual como fue el visado y como está ahora el PEP la verificación que realicen los colegios federados en relación con el Contador Público que está actuando, su identidad, su habilitación tanto legal como gremial, también el cumplimiento de la actuación profesional en cuanto a los requisitos que presentan las normas técnicas y la presentación adecuada y objetivos bien definidos de acuerdo a lo que establece nuestras normas técnicas. También, que el trabajo que se esté realizando sea una competencia técnica de los contadores públicos.

La verificación de los colegios federados se va a registrar en un Centro Nacional de Certificación Electrónica de la Actuación Profesional que se está denominando CENCELAP y aquí es donde empiezan las primeras observaciones densas o de mucha discusión en la Mesa de Presidentes porque una de las observaciones que se hicieron tenía que ver con la garantía de funcionamiento de este centro, quizá inspirado con lo que en el pasado había ocurrido con el IAESIF que se quedó sin servidor, sin datos, no había respaldos, etc. etc. y que nosotros estamos considerando que este es un proyecto bastante ambicioso que va a recoger las actuaciones nacionales de todos los

contadores públicos. La Mesa (de Presidentes) aprobó que se cree ese centro, pero entre las observaciones o las opiniones que surgieron ahí, es que este registro sea llevado en los colegios y que, de alguna manera, a través de la Federación, se haga el enlace y la búsqueda en el colegio en donde este registrada la actuación profesional. La Federación responde que pretende tener servidores en el exterior, tener nubes fuera del país y que con eso está garantizando el servicio, que no haya fallas o interrupción en el servicio, pero resulta que el IAESIF también estaba en el exterior, a ellos simplemente se les daño el servidor, se quemó y nos quedamos sin ningún tipo de respaldo y nos quedamos sin el registro. En ese centro van a estar los datos del CPC actuante, tal cual como puede estar ahorita en base de datos del colegio, los datos del sujeto a la que se refiere la actuación personal y los datos de la actuación profesional realizada. Aquí estamos hablando simplemente de datos, de quien es el cliente probablemente cuál es su RIF, el total activo de la actuación, cual es el tipo de actuación, cual es el CPC que está actuando, cual es el papel de seguridad, etc., tal cual está funcionando ahorita solo que el alojamiento va a ser a nivel nacional.

El Centro Nacional de Certificación Electrónica es una base de datos donde va a estar el registro de esa actuación, el de las firmas autógrafas que venia del visado, del reglamento de visado y nunca se completó, el Registro de firmas Profesionales de Contadores Públicos y otros registros requeridos para el logro de los objetivos del Reglamento de Protección del Ejercicio Profesional, pero a qui viene un detalle que por lo menos, a mí en lo particular me llamo mucho la atención, en el cual estoy poco de acuerdo con él, y es que estiman conservar una copia digital en este servidor de la actuación profesional realizada al cliente. Vale decir, el estado financiero completo con sus notas y el informe presentado por el Contador Público. Ahí hubo muchas alarmas por que, primero, el trabajo que eso representa, indistintamente que se vaya al visado telemático que también va a tener unos costos adicionales debido a que se tiene que certificar, si se van a hacer transacciones de modo digital tiene que tener un certificado digital y eso encarece mucho más los costos. En el caso que no sea digital tiene que haber un esfuerzo en los colegios para digitalizar estos trabajos y mas allá de eso está el asunto de la confidencialidad de los datos del cliente que se están guardando ahí, inclusive se llegó a decir que a la hora que se esté hackeando toda esta información se va a saber los datos financieros de mi competencia entre empresas y por más seguridad que pueda ofrecerse ahorita, que no dudo que la pueda tener, la CIA, el FBI, la NASA han sido hackeados también. Este es un punto del que se llegó a hablar que dudábamos varios presidentes que, a nivel de firmas grandes, transnacionales,

con representación transnacional se estuviese aceptando esto la respuesta que recibimos es que el CEVA estaba en conocimiento de esto. Inquirimos si el CEVA como reunión, como organización le había sido planteado esto y nos mencionaron el nombre del presidente del CEVA, que tenía conocimiento de este proyecto y lo apoyaba.

Este es el primer llamado de atención que yo le hago a ustedes como miembros de esta asamblea y que también le vamos a hacer los delegados porque nosotros consideramos que hay un factor de riesgo elevado de a la actuación profesional completa, los datos del cliente esto debe dar motivo de discusión, bastante, tal cual como lo dio en la Mesa de Presidentes.

Recuérdense que lo que se va a discutir en esa asamblea es una propuesta

También en su articulado indica que el funcionamiento de la plataforma virtual del CENCELAP será regulada por medio de Resolución del Directorio de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, quiere decir que va a haber una discrecionalidad. Este punto se había votado, se había decidido incluir, que fuese sometido no al Directorio, ni aprobado por el Directorio sino por un Directorio Nacional Extraordinario y al final de la discusión de este instrumento se volvió atrás y se volvió a votar y se dejó como originalmente estaba y no sabemos ahorita como lo va a regular la Federación, no tenemos un planteamiento, ni tenemos las líneas, sino que simplemente hay que dar el voto de confianza en el Directorio de la Federación para que regule este servicio. Entonces la Mesa de Presidentes mostro su inconformidad y su preocupación porque al final del día no sabemos cómo esto realmente va a terminar siendo regulado y que no va a tener el filtro de unos delegados o de un DNA para su aprobación.

El CENCELAP también llevara un registro de ofertantes de adiestramientos, sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, o sea, mas allá del gremio. Van a poder ingresar a este registro, a esta base de datos y ofertar sus cursos, lo que nos parece que sería una competencia desleal con todos los IDEPRO a nivel nacional porque, por ejemplo, allí estaría el IESA ofertando sus cursos.

Los CPC registraran sus horas de adiestramiento que hayan recibido he impartido en esta base de datos, no sabemos con qué fines, no se nos explicó con qué fines es este registro, lo cual también vemos difícil de administrar al final del día. Simplemente uno entra con su usuario, pone el registro y listo.

El reglamento de protección del ejercicio profesional incluye un capítulo relacionado con el control de calidad, se acaba de crear un comité de control de calidad a nivel de la Federación, nos indicaron que también el CEVA estaba participando en ese comité, preguntamos si eran socios de firmas que iban al CEVA y la respuesta fue que son miembros de la firma, imagino que Gerentes, directores de firma.

Se establece que el Contador Público Colegiado en libre ejercicio y la firma de contadores públicos son responsables de desarrollar los mecanismos de acciones y herramientas apropiados para garantizar un adecuado control de calidad.

La Federación a través del Comité Permanente de Normas de Control de Calidad, este que les acabo de indicar, que tiene reciente data de creación, dictará las directrices a seguir en la aplicación del control de calidad tanto en las firmas como en los CPC en ejercicio independiente. Yo en lo particular pregunte, como iba a manejarse el contador que no tiene una estructura de firma, no tiene una representación, firmas muy pequeñas a lo mejor de dos socios o de asociados y entonces la respuesta que se nos dio fue que en el ejercicio independiente ejercerá el Control de Calidad mediante una guía o check list de auto evaluación. O sea, el comité va a preparar una guía o check list entonces cada contador se va a someter a esa autoevaluación de control de calidad.

En cuanto a las normas que regulan el servicio del Registro, que es el otro instrumento de la actuación profesional del CPC, el servicio lo prestaran los colegios de contadores públicos donde registraran:

Los datos del Contador Público actuante

Los datos del sujeto al que se refiere la actuación profesional y

Los datos de la actuación profesional realizada.

Y en el 5.2, lo que antes decía "podrá digitalizar" ya lo marca como una obligación "protección de la actuación profesional mediante el resguardo en formato digital y conservando la integridad de la misma", de la actuación, es decir, todo el informe que hemos auditado a nuestros clientes completo desde la opinión hasta la última nota va a estar en ese formato digital como ellos dicen con los respectivos niveles de seguridad. Ellos inclusive quisieron

marcar, cuando hubo la reunión de la Comisión creada para la revisión de estos instrumentos, la Ley orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo en este punto, diciendo "Los contadores en algún momento vamos a hacer un reporte de actividad sospechosa, bueno yo les entrego la base de datos a los órganos de justicia o a los órganos judiciales" y ahí fue donde yo les dije, eso no funciona así. Tu podrás tenerlo todo ahí pero el Registro de Actividad Sospechosa (RAS) siempre debe hacerse. No es que ellos vengan a buscar cuando tengan una necesidad, ellos van a pedir la información que requieren en el momento que la requieran y el contador tiene que hacer el reporte cuando tenga que hacerlo, o sea, una cosa no sustituye a la otra, porque lo estaban usando como excusa para llevar este registro, y realmente no es así, o sea ningún país creo que tiene esto, o por lo menos en los temas de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, no los tiene y una cosa realmente no sustituye a la otra. Realmente este es un punto que nos preocupa, a mí me preocupa mucho y a varios de los presidentes también, porque primero, consideramos que no haya la capacidad para registrar tantas actuaciones y segundo, porque no sabemos si de verdad va a ver una integridad de la data, de la información que se esté almacenando ahí y el día que hackeen esa base de datos y salgan todos esos informes creo que acabamos con el gremio en ese momento.

También establece en su articulado un procedimiento de sustitución de la actuación profesional dentro de los 30 días continuos a la presentación original. Establece la obligatoriedad de la revisión en este caso y aquí hago un alto porque pareciera que hay una incongruencia, marco que voy a tener un control de calidad, marco que voy a tener un check list, pero si te equivocas puedes cambiar dentro de los 30 días. Pienso que esto, de ser así, debe normarse más, debe haber una normativa que me indique que pasa con quien le entregué ya esa información, una vez que hubo el cambio cómo la recojo, cómo se recoge en el sistema que esa información se recogió y que ya no es válida, en fin, hay que profundizar en todo caso más en ese aspecto.

También ese segundo instrumento habla del cálculo del Servicio de Registro de Actuación Profesional

También ese segundo instrumento habla del cálculo del servicio de Registro de Actuación Profesional, así es su nombre, lo que ahorita estamos cobrando en el colegio de Miranda en 3.000 y 6.000, aquí se pretende establecer un monto único a nivel nacional. Aquí abrimos dos aristas de discusión como ustedes saben que les informe en la asamblea anterior, la Federación subió la cuota de

sostenimiento a Bs. 10.000 mensual, en esa cuota ella tiene una participación del 30% y el colegio del 70%.

La fijación de la cuota estatutariamente es de la federación. Cuando la federación subió este monto a los Bs. 10.000 el argumento que dio es porque se había quedado sin los ingresos del visado, no tenía ingresos, tenía nada más lo de las cuotas de sostenimiento y como tenía que equipararse la lleva a Bs. 10.000. Varios presidentes habían entendido que esto era temporal, que esto era por el trimestre octubre diciembre, que en enero íbamos a tener estos instrumentos, que se iba a establecer otra vez los ingresos para la federación y que probablemente se volvía atrás, pues no es así. El propio Presidente de la federación en la mesa de Presidentes dijo "no, la cuota de Bs. 10.000 se va a mantener".

El servicio se pretende establecer, que es ese tercer instrumento del cual han hablado, que no se va a establecer en la Mesa en la asamblea nacional, como un monto único a nivel nacional, de hecho, se hizo una especie de encuesta sin ningún tipo de estudio y tan es así que hubo un Presidente que colocó como el costo que él cree que debe costar el servicio, porque así fue que lo preguntaron, en Bs. 50.000, por una actuación profesional. Entre los colegios que estamos cobrando, no todos los colegios están cobrando ahorita el troquelado, nos mantuvimos, de 5 que estamos cobrando, 4 de entre 3.000 y 8.000 bolívares y Monagas, que es el otro que está cobrando, lo tiene en Bs. 20.000.

Ese estudio que se hizo ahí simplemente es un estudio, una opinión, no tiene ningún tipo de aprobación, dio un promedio de Bs. 20.000. A nosotros nos parece exagerado, sumamente exagerado, de hecho, tengo aquí unos cálculos de los ítems más fuertes en lo que es hacer la protección y a nosotros nos está dando, la hora de este servicio en Bs. 6.785, ahí están faltando algunos renglones de electricidad, precisar más los consumibles, pero no va a variar mucho. Nosotros lo hicimos saber en la Mesa de Presidentes de que esto es un servicio donde el Colegio de Distrito Capital y el de Miranda tienen maquina troqueladora, pero el de Vargas no y creo que el resto de los colegios, quizá Carabobo, Lara también la tengan y que por lo tanto el costo del servicio debe estar en función de una estructura de costos y no establecerlo a nivel nacional, porque si lo establecemos a nivel nacional alguien va a salir perjudicado. Inclusive yo decía, vamos a suponer que son Bs. 20.000 de verdad, bueno el que necesite más de 20 se va a ver perjudicado porque lo estas metiendo en una media, y la media no puede ser una encuesta, la media tiene que ser un estudio

en un momento dado, y esa media puede perjudicar a un colegio bien sea por volumen, bien sea por la estructura que tenga.

Los colegios grandes por el volumen no creo que nos veamos afectados en esta situación pero nos parece que esto va a traer muchas complicaciones y si no se hace sobre una base sólida de estructurar los costos, de calcular. Yo alertaba, ahora nos vamos a meter en un problema con la SUNDEE, nos vamos a salir del problema de que el visado era un tributo para entonces tener que demostrarle al SUNDEE que nosotros estamos teniendo un beneficio dentro del 30% por decir algo, que sabemos que esta operación de protección al ejercicio profesional que antes se llamaba visado, financia muchas actividades del colegio, eso lo sabemos, pero a esos montos de verdad es sumamente exagerado.

Digo que este es uno de los puntos más importantes porque si este se aprueba, así como esta, que es un monto único a nivel nacional, va a venir un DNA extraordinario donde se va a discutir el tercer instrumento.

Hemos hablado los colegios del área metropolitana que de eso ser así buscaremos la manera de impugnarlo porque no puede ser un monto tomado así a la ligera.

El monto sería determinado por un DNA extraordinario, hay quien considera que, si debe ser nacional y establecido en la asamblea de delegados. Hacerlo en una asamblea de delegados va a amarrar el monto, cualquiera que éste sea y también lo va a alejar de la realidad de cada colegio. Yo ponía el ejemplo del taxi y les decía a mis colegas presidentes, el taxi que usted tomo de Maiquetía para acá, no importa si lo manejó un ingeniero, usted pago lo que es, la tarifa, usted pago si era un carro último modelo o si era un carro sin aire acondicionado, o si se vino en autobús, esas son las diferencias que vamos a tener los colegios en este tema y que realmente debe cuidarse.

Bien, seguido a eso viene la distribución.

Les recuerdo que la Federación entre agosto y octubre decía que no iba a cobrar nada de esto, que podíamos vivir sin cobrar ese servicio, muchos colegios lo están haciendo gratuitamente llevó la cuota a Bs. 10.000 como vio que algunos colegios estábamos cobrando el servicio entonces retoma el tema sin eliminar la cuota de diez mil y lo que antes era la distribución del 19%, 19 más 1 pero ese 1 se quedaba en el colegio como un fondo de ayuda, pasa ahora

al 25%, pretendían que fuera más, el 30%, logró quedar en el 25% en la discusión de la Mesa de Presidentes. Se amarra 5% de inversión en infraestructura tecnológica, habría que ver allí cual infraestructura, si lo que ellos están planteando es nube, inclusive dijeron no lo puedo tener en la casa en San Bernardino porque hay un tema de humedad y un tema de servicio de internet en Venezuela que es pesado, no te puedo garantizar lo que me estas pidiendo. Entonces este 5% no sé, a menos que sea un internet dedicado o algo así. 9% que creo que era lo que estaba anteriormente para los comités Defensa Gremial, asistencia a eventos técnicos, estructura tecnológica nuevamente y fondo especial para el mejoramiento de la sede que también es algo nuevo.

4.5% CODENACOPU

3% INPRECONTAD, subsidio y gastos médicos y

3.5% INPRECONTAD, fondo de jubilaciones

Ven estos dos renglones en rojo porque también trajo mucha discusión en cuanto al INPRECONTAD no conocemos como son los procedimientos para entregar esos subsidios a quien se le otorga ni como se otorga y si bien ellos están diciendo que no tienen un margen de maniobra con los ingresos que recaudan, bueno en la Mesa de Presidentes se dijo hay que establecer como son esos procedimientos y conocerlos porque todos alegaron lo mismo. Ya yo había oído el comentario yo no lo he vivido todavía, pero había oído que hay gente de los colegios que pueden estar aprovechando estos beneficios, no hay nada en contra de eso, pero que nunca pasaron por Junta Directiva, fueron otorgados directamente. La Mesa de Presidentes dijo que este era un tema que venía de años atrás, inclusive se habló de no poner porcentajes si no dejarlo en manos de la Federación para que tratara de poner orden en un directorio en esta situación, pero la propuesta al final no caló.

La distribución interna de los colegios se mantiene a discreción de la asamblea, aquí habíamos dicho que vamos a seguir manteniendo la distribución que traíamos, muy probablemente en enero tenemos que convocar una asamblea para ratificar o cambiar esos porcentajes y hay contribución al estado venezolano que era uno de los temas que porque nos anularon el visado, porque no tributábamos, al momento que tributamos, digamos que le estamos dando fuerza al instrumento porque uno no paga impuesto sobre impuesto. Tenemos que ir al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto sobre la Renta, hay una interrogante con impuestos municipales, hay que hacer la consulta porque hay quien dice, si, la actividad profesional está exenta de impuestos municipales, ¿el troquelado es una actividad profesional? Y va a ser la

actividad fuerte, va a ser la que va a generar los mayores ingresos entonces va a pasar a ser tu actividad y por lo tanto va a haber que solicitar la patente. También Ley Orgánica de Ciencia y tecnología cuando caemos en unidades tributarias y Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, cosas que antes no pagábamos, ahora tenemos que considerarlos por esta actividad debe tributar.

Entonces en resumen, en cuanto al CENCELAP igual les digo cuando tengamos los documentos definitivos de la Comisión de Estilo, lo vamos a colgar en la página para que todos tengan accesos a ellos y va a venir la reunión con los delegados para, si ahí, discutir a fondo cada uno de los articulados pero ya a nivel de resumen, de todo lo que consideramos álgido en esos instrumentos, en cuanto al CENCELAP, el almacenamiento de una copia digital de la actuación profesional, la regulación de la plataforma que va a ser a discreción del Directorio de la Federación, el registro de adiestramiento por entidades distintas al gremio, el control de calidad del CPC independiente por medio de la auto evaluación, de qué manera nos podemos garantizar que eso va a ocurrir, la van a hacer de buena fe, y el procedimiento de sustitución de la actuación profesional, que yo pienso en lo personal, que debe reglamentarse mejor.

El Servicio de Registro de la Actuación Profesional, tenemos como punto de atención el monto único a nivel nacional más la cuota de los Bs. 10.000. si lo llevaste a Bs. 10.000 porque no ibas a cobrar más, ahora que vas a cobrar, o cobras menos porcentaje o bajas los Bs. 10.000, pero llevar el porcentaje y subirlo 5 puntos, quedarse con los Bs. 10.000 nos parece que es demasiado y ese monto único del que va a ser determinado a través del Directorio Nacional Ampliado.

La distribución al INPRECONTAD por desconocimiento de los planes y sus beneficiarios, probablemente si los presidentes decían, esto es un tema ya que hemos estado hablando de hace bastante tiempo y que no hemos logrado, sienten que no debemos darle más dinero a este instituto.

Próximo paso, reunión con delegados a la entrega de la propuesta definitiva mandada a la Comisión de Estilo, la fecha tentativa sería el 16 de noviembre aquí mismo. Esa reunión sería como una gran mesa de trabajo, ojalá tengamos esto con anterioridad para poder circularizarlo y ustedes traigan sus observaciones en cada uno de los artículos, eso con miras a la Asamblea Nacional de Delegados que sería el uno y dos de diciembre. El primero de diciembre en la Cámara de Comercio de Caracas y el dos probablemente

aquí. No sé porque tienen el probablemente acá, aparentemente por tema de espacio. Eso me hace pensar que el sábado van a venir muchos más delegados del interior de los que vendrían el viernes porque si no se quedarían en el auditorio de la Cámara de Comercio que entiendo que son para 300 personas, aquí caben 220 personas, en todo caso la asamblea de delegados va a ser el 1 y 2 de diciembre de 2017.

Los que tomaron nota, o tienen alguna pregunta, queda abierto para que debatamos este punto por lo menos en esto que yo le he traído hoy, que son los puntos más álgidos, de más discusión que tuvo en la mesa de presidentes.

Dejo al Lcdo. Alvaro para que dirija el debate.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Tiene la palabra el Lcdo. Eduardo Jiménez.

Recuerden, les quiero hacer la aclaratoria a los demás que vayan a intervenir, que solamente vamos a conversar sobre este punto.

Lcdo. Eduardo Jiménez CPC 37331

Ok. Bueno, yo creo que la intención de la inclusión del punto se cumplió.

Me atrevo a decir que la mayoría de los que están aquí no son delegados a la Asamblea Nacional.

Esa era la intención. Estamos en un momento de los más importantes para el gremio, apenas a 22 días.

Creo que la exposición del Presidente fue bastante importante, y el siguiente paso lo escuchamos todos. Es convocar a la siguiente reunión.

Mi opinión es que, inclusive, una primera reunión la hagamos abierta. Este es un tema bastante álgido porque aquí está en juego también el respaldo de nuestra información financiera, como la posibilidad de amenaza a la libre competencia del ejercicio profesional.

Yo no quiero abrir un debate, como se planteó, de que estemos aquí dos cuatro seis horas hasta las dos de la mañana, lo que quiero es despertar esta inquietud y que la Junta Directiva tome las medidas necesarias para que en los próximos días antes de la Asamblea Nacional, el gremio, como representamos al colegio más grande que hay en el país, 27.000 personas esté bien informado de este punto.

Hay cosas que llamaron la atención en ese Directorio Nacional Ampliados, que le llaman ampliado, hay que corregir las actas. La Federación tiene más de tres años que no hace Directorios Nacionales Ampliados. Muchos no conocen lo que es. No me voy a extender y por eso no quería agotar los seis minutos en puntos varios. Ahora son Directorios Nacionales cerrados. Ahí no acude absolutamente nadie, entiendo que no dejan pasar a más nadie. No hacen Plenarias que es la esencia de nuestros Directorios Nacionales Ampliados, En las Plenarias conocemos qué se discute y todos ustedes pudieran participar en una Plenaria.

Pero que llama la atención de este instrumento, que me llegó 4 y cuarto de la tarde, que todos los puntos, que bueno que el Presidente lo aclaró, fueron aprobados por unanimidad. Eso me llamó poderosamente la atención. Eso va a seguir en discusión. Cuando hablaban de la cuota hasta con montos en bolívares, aprobado por unanimidad. Cuando hablan de los instrumentos, aprobados por unanimidad. No hay propuestas sobre la mesa, aprobados por unanimidad.

Entonces llamaba la atención que esto haya pasado por un DNA y habían sido todos los puntos que fueron discutidos, aprobados por unanimidad.

Importante Presidente que haga las observaciones a esa acta porque pareciera que Miranda avaló, inclusive las tarifas, que ahí se encuentran ya reflejadas en los instrumentos

En lo otro que quiero exhortar a la Junta Directiva es que, de una forma muy expedita, sabemos que estamos contra reloj, inserten en nuestra página web los tres instrumentos, aunque está en manos de la Comisión de Estilo, que lo que le hace es cambios de forma no de fondo, está claro.

Yo creo que el tiempo lo tenemos, bien pero bien corto y bueno, revisen por favor bien estos instrumentos. Yo no vengo para acá a discutir los instrumentos

porque sería una larga discusión porque hay posibles amenazas a la libre competencia del ejercicio profesional.

Evidentemente si esto pasó y yo quisiera que eso fuese discutido también por manos de la Cámara Empresarial Venezolana de Auditoría (CEVA), yo creo que el CEVA y me atrevo a decirlo, fui Presidente y tuve muy buenas relaciones con ellos, representa a una parte de los 160 o 180 mil contadores públicos, pero aquí hay una gran parte de los contadores públicos que seguramente no podrán cumplir con algunas cosas que estos instrumentos dicen.

Todos conocemos la realidad venezolana, muchos están en el libre ejercicio de la profesión y no voy a ampliar más el debate.

Creo que la intención, le voy a pedir a los asambleístas que así sea, se despertó la inquietud, hagan las preguntas que tengan que hacer pero que próximamente acudamos y llamen a sus colegas para que vengamos a intercambiar ideas sobre estos instrumentos.

Gracias a la Junta Directiva y a los asambleístas por haber incluido el punto

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Punto de Información para el Lcdo. Ricardo Ruette.

Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Eduardo, cuando dices reunión abierta, que no sean delegados nada más. Ok. No tengo problema de incluir los instrumentos como están, pero si les voy a hacer una salvedad. Dentro de la Comisión de Estilo está el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, expresidente de la Federación. Hemos conversado varias veces después de la Reunión sobre estos puntos precisamente álgidos, y el, no sé si va a cumplir su palabra y me transmitió que va a llegar en la Comisión de Estilo a donde tenga que llegar, o sea, voy a ir mas allá de lo que es forma porque hay unos aspectos que él considera que están en contra de las normativas. Les digo esto para que cuando se monten y a lo mejor circulemos la versión de la Comisión de Estilo, muy probablemente vamos a señalar, artículo tal, artículo cual tiene una modificación sustancial. No sé hasta qué punto él pueda dar cumplimiento a lo que dijo o si lo dijo en serio. A mí me pareció que lo estaba

diciendo en serio, pero no sé si al final eso se pueda materializar en un borrador que pueda venir al DNA o simplemente va a tener que ser la propuesta que el traiga en todo caso.

Por ejemplo, él y yo diferimos en que él piensa que, si tiene que ser un monto nacional en la Asamblea de Delegados, yo pienso que no. En algunas cosas digamos, coincidimos, pero en otras no.

Con respecto a la aprobación por unanimidad yo lo dije en uno de los articulados, fue donde más discutí, que fuimos a almorzar y cuando llegamos arrancamos con el tercer documento y entonces dije, ya va, espérate, no hemos votado, yo sé que la voy a perder, pero no hemos votado. Volvimos a la discusión y se volvió a dar la discusión que se llegó a un punto donde dije, mira están las dos propuestas esto no es mal de morir, si es una o es la otra, simplemente se vota se deja lo que es y viene la discusión de la asamblea.

Su opinión es la de un pool de abogados, la mía es la de la Mesa de trabajo que hicimos nosotros con la Consultoría Jurídica de la SUDEBAN. Es abogado contra abogado y punto. Se discuten en la asamblea y ya pues. Entonces me extraña. No sé, voy a buscar ese artículo a ver lo que pueda decir, pero realmente son propuestas que hay que hacer y que tiene que aprobar la Asamblea de Delegados y por eso lo importante de tener la discusión para aclarar que cualquier duda que se pueda tener e ir lo más claro posible a esa votación. Nosotros tenemos una ventaja que estamos aquí en Caracas.

A los estados les cuesta trasladar a las personas. estaban hablando los presidentes que venir por un día es un millón y tanto de bolívares. Inclusive, hicieron como una encuesta de cuantos creíamos que podíamos movilizar y Capital y Miranda pusimos 20 delegados por poner una cifra y hubo presidentes que pusieron uno, cuatro, tres delegados. Pero me llama muchísimo la atención de que el día dos no sabemos dónde lo vamos a hacer porque a lo mejor el IDEPROCOP se queda pequeño. Tenemos que ponerle ojo a eso porque considero que hay aspectos importantísimos que se están tomando a la ligera y hay que discutirlos a profundidad realmente.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Tiene la palabra el Lcdo. Gustavo Uriel.

Lcdo. Gustavo Uriel CPC 67421 Presidente de la Comisión Electoral Regional del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda.

Buenas tardes.

Mi pregunta es muy sencilla señores.

Tenemos una reunión de delegados para el primero y dos de diciembre del presente año. Estos delegados que van a estar presentes son delegados señores, que han sido ya juramentados del periodo pasado.

Vengo a pedirle a la Junta Directiva, por favor que la Comisión Electoral Nacional emitió una norma para la elección de nuevos delegados.

Cuando haríamos nosotros la elección de los nuevos delegados.

Muchas gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Mis disculpas Lcdo. Uriel, el tema que usted menciona lo abordaremos en puntos varios ya que está fuera del punto que estamos tratando en este momento.

Tiene la palabra el Lcdo. José Milán.

Lcdo. José Milán CPC 126930

Estoy de acuerdo con el Lcdo. Eduardo en que se cuelgue en la página del colegio todas estas pautas que merecen observación por parte de todos y que ponen en juego la profesión, pero me gustaría, si es posible, la creación de un correo formal del colegio a donde se pueda mandar las observaciones, un correo exclusivo para esto, que diga articulo tal y que el día que se vaya a discutir se imprima de allí.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Tiene la palabra el Lcdo. Nelson Bencomo.

Lcdo. Nelson Bencomo CPC 28061 (Segundo Contralor Adjunto de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela).

Estoy de acuerdo con Eduardo por la observación que hace, ya que esto es muy importante. Yo creo que no debe ser una reunión de delegados sino de todos los contadores públicos porque hay una serie de circunstancias que nos van a afectar a todos.

En cuanto a las observaciones por las decisiones tomadas en los DNA, yo también estoy de acuerdo que eso no es un DNA, eso es un híbrido porque en estos DNA hay una sola mesa, a esa mesa no entra más nadie, las decisiones que toman, de hecho, yo hice mi observación en pleno directorio, además felicito primero al Directorio de la Federación por tomar la iniciativa por tratar de sustituir el visado que fue anulado por una sentencia a petición de varios contadores públicos. También felicito por el trabajo, a los presidentes quienes duraron dos días haciendo una ardua labor, pero si di mi observación al caso. Tuve que votar, pero yo dije, como voy a votar algo que yo no discutí, no sé, bueno, por solidaridad con ustedes votare, pero yo sé que en la asamblea voy a hacer mis observaciones, por eso lo llamo, muy importante, porque puedo hacer las observaciones cuando nosotros hagamos nuestras reuniones y poner mi punto de vista. Tengo bastantes objeciones de las cuales el Licdo. ha nombrado varias, pero yo tengo otra consideración que es sobre la cuota, el aumento de la cuota. Cuando usted dice que el presidente de Miranda y de Distrito Capital, si no le dan la razón lo pueden objetar. Pero es que desde mi punto de vista tengo una tesis que la Federación, cuando hace ese pronunciamiento lo hace el Directorio y el Directorio no es la Federación, desde mi punto de vista humilde, digo que la Federación está conformada por los órganos y por todos los presidentes de los colegios, entonces la cuota la deben fijar en un DNA que es donde están todos esos organismos y los presidentes.

Hay una serie de observaciones muy delicadas. Yo veo que hay un monopolio de la información. El que maneja la información hace lo que le dé la gana después y quien la va a tener. El secreto profesional, quien me lo garantiza. Hasta pueden tener una demanda si los hackean. El exceso de ganancia que puede representar esa cuota para algunos y la discreción que va a tener el Directorio sobre la plataforma. De repente los que están allí son unas personas excelentes y no tengo porque dudar de ellos, pero como dicen, las personas pasan y las instituciones quedan y no sabemos que personas van a ingresar. El

alojamiento, que, si se tiene fuera del país, no se tiene en el país, eso se hackea en cualquier sitio y no es garantía. Y otra serie de cosas que yo como contralor tengo que hacer una serie de peticiones que se tengan ahí.

Está muy bien que se centralice el CENCELAP, que lo revise la Federación. Me parece muy bien porque los presidentes están viviendo todo lo que hacían porque los que están en la Federación fueron presidentes y ahora los que están aquí son presidentes y eso va a llegar a sanar algo, pero no puede tener nada más, desde mi punto de vista, un grupo el manejo monopólico de toda la información de todos los contadores públicos del país y de paso tiene que ser también respaldado por los colegios tanto a nivel nacional pero yo tengo que tener todo mi respaldo.

Esa es toda mi intervención, pero sería importante que hicieran bastante propaganda a esa reunión donde convocaran a todos los contadores para que lleven esa inquietud de esa reunión, para que la llevemos los delegados a Asamblea Nacional.

Gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

A continuación, el Lcdo. Luis Herrera Morao.

Lcdo. Luis Herrera Morao CPC 51480

Lo que quería era acotar el detalle de lo que manifiesta el Lcdo. Eduardo Jiménez, hacer la salvedad de que no es el contenido definitivo, sino que es la esencia de lo que se pretende. Es sólo eso para puntualizarlo y dejarlo claro porque están los protagonistas que quieren regar la información de que se bajó la información y los que son los periodistas de oficio del gremio.

La otra es con el tema del CENCELAP, les voy a dar otro ejemplo también. Para los que tenemos contrato de confidencialidad con los clientes, inclusive notariados, es comprometido porque no es que estamos escondiendo nada ni nos están escondiendo cosas a nosotros, si no es que también tenemos un compromiso con el manejo de la información con los clientes, eso no significa que sea algo escondido si no que es comprometido.

Otra cosa, para avanzar rápidamente es el tema de los costos. Puede que a muchos les de risa, pero dentro de la estructura de costos de los que ejercemos ahorita la profesión, sin necesidad de que manejemos la firma y teniendo firmas también lo practicamos, es el costo de imagen, da risa, pero es verdad. Las colegas tienen su gasto de peluquería, maquillaje, los caballeros algunos tenemos los gastos de los trajes, las corbatas que ahorita no son nada baratos.

Con el tema del CEVA quisiera de verdad, con mucho respeto y mucha delicadeza con el tema, pero pareciera que tenemos celos de lo que va a pensar el CEVA de lo que nosotros estamos haciendo como gremio, al contrario, los que llevamos la batuta somos el gremio, no el CEVA, con todo respeto, entonces, que ellos tengan una posición se valora, pero la batuta la tenemos el gremio no al revés.

Buenas noches.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

A continuación, el Lcdo. Rafael Maldonado.

Lcdo. Rafael Maldonado CPC 1346

En realidad, cuando yo dije que no se discutieran todas las herramientas aquí, porque es llegar a discusiones que no vamos a llegar a muchas cosas, si vamos a conocer lo que pasó.

Yo creo y es mi opinión que la Federación que se está inaugurando ahorita, está tratando de controlar toda la actividad de los contadores públicos. Yo creo que está tratando de recuperar su liderazgo dentro de los colegios, de tal manera, y lo digo porque en la actualidad hay muchos colegios que no le reportan a la Federación las cosas tal cual como son y eso repercute en los ingresos de la Federación, les trae una cantidad de problemas internos.

Ellos tratan de centralizar una información total de la actuación de todos los contadores públicos en Venezuela, sin tener la estructura para hacerlo.

Estuve discutiendo con varios allá y yo digo mira esto no puede ser producto de un Directorio Nacional Ampliado o de una Asamblea, esto tiene que ser

producto de un estudio a fondo de nuestro gremio, de las actuaciones de todos nosotros, porqué, porque nos va a afectar en nuestro ejercicio libre.

Ahora bien, yo dificulto que el CEVA les haya dado el visto bueno porque ahí están todas las firmas de auditoría grandes y ninguna de ellas va a ceder la información para que la coloquen en una nube o donde sea, ninguna va a cederla. A los que vamos a cederla nos van a tratar de controlar los colegios.

También yo vengo insistiendo en que nosotros tenemos elementos que podemos poner a funcionar, la anulación del visado nos dejó locos, y todavía no hemos podido recuperar el día a día de los colegios.

Yo les digo a ellos, y se lo dije al presidente de la Federación y a Oswaldo y a una cantidad de gente allá, nosotros tenemos estructuras ya creadas en los colegios que podemos utilizar para hacer la cobranza del desarrollo profesional, la parte económica de nuestra actuación profesional.

Yo les decía a ellos, mira, casi todos los colegios tienen creado un IDEPROCOP que tiene como función llevar adiestramiento profesional a todos los colegiados a través o por intercambio con algo de dinero. Si nosotros ponemos eso de IDEPROCOP al servicio de esa estructura que se está diciendo por ahí se puede recuperar mucho y sin perjudicar a las juntas directivas porque en la calle lo que se va a seguir diciendo es "mira como cambiaron, es el mismo musiu con otro cachimbo, el mismo visado, porque nos están pechando igual"; al IDEPROCOP no le van a decir lo mismo porque su función es esa. Entonces, empezara hablar de estas cuestiones, tiene que ser producto de un análisis más a fondo y con las personas interesadas o con una estrategia de contratar, inclusive, a personas que nos digan cual va a ser nuestro futuro como colegio.

¿Podemos seguir dando las pensiones?, Miranda yo creo que no puede seguir las y sin embargo las estamos dando.

Mas o menos esa es mi intención y podemos seguir hablando de esto y aquí tenemos para rato.

Gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Tiene la palabra el Lcdo. Nelson Goodrich.

Lcdo. Nelson Eduardo Goodrich CPC 4179

Buenas noches amigos.

Una pregunta nada más al presidente quien es el que nos ha informado de esto.

Particularmente en lo que se refiere a eso de la información de los clientes usted dijo desde la actuación hasta la última nota.

Explíquenos si usted estuvo ahí. ¿Cuál es el argumento, la exposición de motivos para hacer eso para ver si a lo mejor me estoy oponiendo por ocio, pero de verdad que no han dicho para qué es eso? Hasta el momento lo que han dicho es que parece que huele a espionaje, yo no quiero caer en eso, pero en serio, cual exposición de motivos, la justificación que ellos dieron para plantear eso.

Gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Ahora tiene la palabra el Lcdo. Ricardo Ruette.

Lcdo. Ricardo Ruette (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Bien Nelson, la primerita que dieron fue con el tema de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo algo así como no tenemos que reportar ahí está todo, que ellos vengan y vean. Enseguida les dije, eso no es así, eso no funciona así. Aun si logras eso, tienes la obligación de reportar porque lo establece la Ley. Eso ya no lo usaron más.

Cuando hubo la discusión, confidencialidad y todo lo que ustedes han traído aquí y otras cosas más, el sacó una cosa que, a ver, ¿es difícil hackear un Registro Mercantil verdad?, ustedes no van a hackear un Registro Mercantil, bueno, pero usted va y pide un expediente y se lo dan porque es un registro público, pero usted no pide todos los expedientes el mismo día ni los tiene todos el mismo día, ni se los puede llevar el mismo día. Entonces el alega que esa información, una vez protegida es publica, porque los Registros son públicos, si

efectivamente, los registros son públicos, pero son públicos cuando usted requiere una información precisa y busca una información puntual. El riesgo que tenemos acá, que lo ha corrido la NASA, la CIA, la KGB, lo ha corrido todo el mundo, es que yo en una noche los tenga todos y al día siguiente saco los clientes suyos, o Panamá Paper, Paradise Paper, tenemos ejemplos por todos lados, y yo no dudo que el día que eso arranque tenga los niveles de seguridad adecuados y que, al mes, al año, no sabemos quién viene después. Pero inclusive, estando ellos mismos, la tecnología avanza y el día que ocurra eso, ¿quién va a confiar en un Contador Público?

Yo si estoy de acuerdo con el registro de la actuación, que si el usuario de la información financiero necesita saber si no está siendo engañado, se meta ahí y diga ah si este papel de seguridad es de Ricardo Ruetter, que es el 18129, que trabajo este cliente en esta actuación a este monto, excelente, hasta ahí, porque cuando no pasa por el colegio, no hay control interno que funcione. Hasta ahí yo lo compro, inclusive que pudiera ser hasta nacional, pudiese ser, pero en ningún caso la digitalización de toda la información, bien lo dicen ustedes, yo pongo en todas mis propuestas una cláusula de confidencialidad para garantizarle al cliente que yo no voy a usar su información, entonces viene un hackeo de estos y él va a decir, aja, pero ¿cómo queda?

Esos son los dos argumentos que han dado, hay un tercero que creo que sí es la motivación que es el anuncio que hacen al posesionarse del Observatorio Nacional de Contaduría Pública para manejar información y suministrar la información, valido. ¿En ese observatorio puede haber la cantidad de empresas que se auditan, la cantidad que son gobierno o empresas públicas, privadas, organizaciones sin fines de lucro, cantidades, estadísticas, puede haber, pero que yo de una nota de un estado financiero? yo no creo.

Entonces la importancia de verdad, si algo debemos rescatar hoy de esta reunión, aparte de las preocupaciones que nos podemos llevar, es la asistencia masiva el 1 y el 2 de diciembre. Acuérdense que esto se vota artículo por artículo. El esfuerzo de hacer una reunión abierta, valido que sea abierta por que en la asamblea todos tenemos derecho a voz. Votan los delegados acreditados, pero cualquier Contador Público colegiado tiene derecho a voz en la asamblea, a expresar su opinión, por eso es por lo que me animo a haber cambiado el punto en la agenda porque realmente, aun cuando no sean delegados ustedes tienen voz. Entonces eso es lo que al final debemos rescatar, que vayamos a la Asamblea y discutamos esos puntos. Tenemos la ventaja que estamos aquí, que podemos llevar gran cantidad de personas.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Punto de información para la Lcda. Martha Castañeda

Lcda. Martha Castañeda CPC 97725

Buenas noches.

Dado un poquito el tema de lo que va a ser el 1 y 2, yo estuve en la Comisión Electoral y una de las curiosidades que yo estuve presente era la cantidad de delegados que tenemos como Miranda. Somos un colegio, el más grande a nivel de la Federación, pero a nivel de delegados no tenemos la cantidad que nos representa.

Yo, en mi preocupación, en aquella oportunidad y los que estuvimos allí, queríamos rescatar a esos delegados, ver esa manera de llamarlos de vuelta a que estén en contacto con el colegio. Ustedes dicen, vamos a colocarlos en la página para que lo veamos todos, el caballero dice mandémoslo por correo, pero lo que yo creo que deberíamos tratar para ese 26, ser muy puntual con los, precisamente con los delegados que ni siquiera se presentan ni en la asamblea, no ve la página.

Yo tengo cantidad de delegados en la oportunidad en que me juramenté, que no participan en ninguna actividad del colegio y realmente si éste es un tema de llamado, quizá el día 16 los que pueden venir a ayudarnos a alimentarnos de información para que esos días 1 y 2 los que podamos asistir a defender nuestro criterio llevemos todas las ideas en concreto.

Propongo a la junta y a todos los presentes que tengan conocimiento de delegados que están juramentados pero que no participan en actividades, háganle el llamado, háganle la búsqueda para que rescatemos porque en volumen podemos ser muchos más que los que puedan venir de afuera, pero es necesario.

En la comisión electoral había quedado este punto hace como dos años atrás donde queríamos rescatar y hacer que esos delegados volvieran porque eran nuestra representación y somos muy poquitos comparado con el número de gremio que tenemos.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Punto de información para el Lcdo. Emilio Rivas.

Lcdo. Emilio Rivas CPC 10060

Muy buenas noches.

Yo me iba a referir específicamente a ese tema de los delegados de la convocatoria.

La historia ha dicho que a pesar de que somos, tanto Miranda como Distrito Capital, la suma, lo más grande en volumen de contadores inscritos y solventes, lamentablemente nosotros en los directorios somos la menor participación, históricamente. No hay un solo tema que se debata en alguna parte donde nosotros ganemos, por qué, porque no asistimos.

La convocatoria requiere de algo de ánimo. En este momento nos preguntamos cuál es el listado de delegados que está vigente, ¿el del 98 que está vigente?

¿Estos delegados que están allí incluidos desde cuando no reciben un contacto, una llamada o un correo?

Yo en lo personal pienso que estos instrumentos son irregulares por no ponerle otro nombre. El tema de la confidencialidad es patético, o sea, en que momento un cliente aprueba que cuelguen sus estados financieros en la nube, para empezar por ahí. ¿Dónde está la autorización del cliente para colgar en la nube sus notas, si hay una demanda, por ejemplo? una demanda laboral que a lo mejor pudiera ser recogida por el resto. Imaginate tú el extremo a donde pudiera llegar una complicación de esas. Yo le voy a poner por ahora el nombre de irregular a esos instrumentos porque nosotros no podemos permitir que lo que roza, mas allá del tema económico, que lo que roza con la confidencialidad pueda ser aprobado y entonces llamó mucho la atención la conversación que decía Eduardo donde este colegio aparece también aprobando, ya ellos dan por hecho de que aquello va en esos términos.

Entonces yo creo que, ciertamente, tenemos que hacer un empeño por convocar a los delegados y participar masivamente porque históricamente no lo hemos hecho y en este momento toca pues que contactemos a la gente y

los llamemos para ese día que dijiste creo que va a ser el 16 de noviembre, probablemente.

Muchas gracias.

Punto N° 4

Puntos varios.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Ok, continuando con el Orden del Día entonces, pasamos al punto número cuatro Puntos Varios.

Con el uso de la palabra el Lcdo. Luis Herrera Morao.

Lcdo. Luis Herrera Morao CPC 51480

Solo para exhortar, en la oportunidad de la asamblea, a que retomemos un punto previo en esta Asamblea Nacional Extraordinaria los puntos que tenemos pendientes, álgidos y muy importantes para de alguna manera sanear o restablecer el orden en cuanto a que tenemos pendiente el Reglamento de Elección de Delegados, de alguna manera estabilizamos las existencias en cuanto a la aprobación de los instrumentos y el tema también de la rendición de cuentas que está pendiente también, de la Federación que eso debe ser en una Asamblea Nacional y tenemos ya varios años que no se hace, inclusive cuando yo era miembro de la Junta Directiva de la Federación, en su momento, que bastante fastidioso que he sido con ese punto.

Buenas noches.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Con la palabra el Lcdo. Armando Álvarez.

Lcdo. Armando Álvarez CPC 20425

Mi participación no tiene nada que ver con el punto álgido, pero también apoyo lo de guindar la información y ponerle los correos para dar nuestros puntos de discusión para esta reunión de delegados, para que se vaya preparado porque esto es una locura lo que están planteando, no tiene otro nombre para que nosotros podamos expresarnos y poder decir, mira esto no puede ser por confidencialidad o por normas internacionales, se les está pasando por encima porque si yo voy a poner unos estados financieros en la nube yo tendré que utilizar las normas de taxonomía, por ejemplo, que hay ciertas normas de taxonomía, por eso es una locura total, debe haber una base de datos ya previa para discutir y modificar toda esta locura que están proponiendo.

Otro punto que tengo, adicional, que no tiene nada que ver, es que conseguí una guía que esta publicada en el colegio de contadores públicos del estado Lara, que es la NISR 4410 Revisada. De acuerdo a lo que leí, está aprobada en un Directorio Nacional de la Federación el primero de septiembre del 2017 y no se le ha hecho publicación a esa guía

Están incluyendo dentro de esa Guía los informes de Información prospectiva que está reflejada en una NITA del manual de auditoria y no sé por qué lo incluyeron dentro de una NISR. Adicional pusieron Informes de gases efecto invernadero y declaraciones estadísticas, o sea, son para hacer informes de acuerdo con gas efecto invernadero, que eso aquí en Venezuela, hasta ahorita creo que nadie ha hecho ese tipo de informes, y declaraciones estadísticas si puede haber algún cliente pueda solicitar esa información.

Aprobaron un documento, no está publicado, la página de la Federación no sirve, lleva más de un mes que esta con el anuncio de las felicitaciones del 44 aniversario de nuestra profesión y entonces ellos pretenden montar una plataforma tecnológica para hacer esto, si no tienen como pagar, como poner una página de internet común y corriente y quieren hacer, no sé.

Esta guía, para precisar, están incluyendo un trabajo de revisión prospectiva que corresponde a una NIA que va dentro de revisión, no de preparación. Se supone que la 4410 es de preparación y compilación, no está de acuerdo a la esencia de lo que es la 4410, están mezclando una NITA con una 4410, un servicio de atestiguamiento con aseguramiento con uno de preparación.

Eso era todo.

Muchas gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Con la palabra el Lcdo. Roberto Salaverria.

Lcdo. Roberto Salaverria CPC 20812

Tres cositas venía a comentarles.

La primera era con relación a, precisamente hoy el colegio y el visado, mientras se decide esto, lo de la protección del ejercicio profesional, yo quería solicitar si era tan amable el colegio, a través de la página web, nos informe como está solucionando lo del visado actualmente en nuestras actuaciones.

Hace dos semanas creo que estaban cobrando Bs. 3000, la semana pasada un colega visó y no le cobraron nada, entonces para estar claros como va a actuar el colegio ante la necesidad del visado hoy, sobre todo porque a pesar de que se eliminó teóricamente, desde el punto de vista legal la forma en se estaba cobrando el visado y que lo habían asignado con un tributo, hoy día si vamos a hacer un aumento de capital y el SAREN nos solicita el estado financiero visado, debemos estar claros, como colegio, responderle tanto al abogado como registro, mira hoy no se está visando, se va a visar, o si se va a visar y no se va a cobrar nada, pues cumplimos con el mismo objetivo.

Bueno, hoy vi dos informaciones bien interesantes con respecto a la presentación de la junta. Una de ellas tiene que ver con el convenio que tenemos con las firmas para los acuerdos y entrenamientos. Oye yo creo que es importante que se revise. Hay muchas firmas que no tienen representación internacional o que no están dentro del CEVA que pueden aportar a nuestro gremio información útil, actualizada y de hecho en los eventos a los cuales hemos asistido muchos de los ponentes no necesariamente pertenecen a una gran firma, ni están en el CEVA y pues nos dan información valiosa, inclusive aquí presentes hay colegas que a nivel personal aportan mucho a nuestro gremio sin necesidad de tener una firma, una representación internacional o pertenecer al CEVA, que es la reunión de las grandes firmas.

Por último, yo sí creo también que es muy importante que se aclare muy bien la política del uso de los espacios de IDEPROCOP, en tanto pues que hay colegas

que pueden aportar información y hacer uso de nuestro instituto para llevar esto a los colegas al menor precio posible, de todas maneras yo acabo de pasar una carta pidiéndole explicación al colegio del por qué no se nos permitió a nuestra firma dar un curso, un curso pues que cobrarlo en IDEPROCOP eran Bs. 70.000, hacerlo afuera para el colega es cobrarle Bs. 150.000. Si está el día y esta el espacio creo que es importante que nosotros podamos utilizar nuestros espacios para llegar a los colegas al menor precio posible sobre todo en esta época que estamos viviendo.

Buenas noches.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Con la palabra el Lcdo. José Vladimir Escalante.

Lcdo. José Vladimir Escalante CPC 47702

Ante todo, saludos a la Junta Directiva a los órganos y organismos, a los miembros de Fundacopumir. Pareciera extemporánea mi congratulación por la ocupación de los cargos de la nueva Junta Directiva y los órganos que acabo de mencionar. Mis felicitaciones.

Con respecto al desempeño de cualesquiera Junta Directiva de cualquier colegio es interesante conocer o estar de este lado porque cuando estamos de este lado sentaditos, en ocasiones es sencillo hacer alguna crítica constructiva y lo digo con propiedad porque dirijo otro gremio, el Colegio de Licenciados en Administración del Distrito Capital.

Y es una actividad ardua, complicada que requiere la aplicación de muchísimo esfuerzo y de tiempo y realmente esa es una actividad que es loable e interesante que cada uno de nosotros lo contemple.

Con la junta anterior, sin ánimo de adular, está presente el Lcdo. Eduardo Jiménez, yo siempre enviaba correspondencia, bueno ahora no lo hago con tanta frecuencia como antes por lo que acabo de mencionar, siempre me atendió. Siempre hicimos seguimiento a los puntos. Yo estimo que la Junta Directiva actual tiene las mismas pretensiones para hacer las correcciones a que haya lugar.

Ese es el aspecto que yo quería mencionar y el otro punto es el tema de las normas internacionales de información financiera, que, a pesar de que ya tenemos varios años en su aplicación muy pocas firmas o entidades a nivel nacional la aplican y eso tal vez forme parte de nuestra actuación o el seguimiento que deberíamos hacerle a estas normas que son las vigentes.

Regularmente en instituciones financieras y en registros mercantiles y otras entidades lo que requieren son los estados financieros a valores nominales y no constantes. Un tema que debería ser de reflexión de todos nosotros.

Muchísimas gracias por su atención.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Con la palabra el Lcdo. Jorge Castillo.

Lcdo. Jorge Castillo CPC 11415

Buenas noches.

Me da mucha alegría por la concurrencia de esta asamblea, hay muchas caras conocidas que hemos estado en estas lides durante muchos años, 8, 10, 15, 20 años, pero también hay nuevas caras y nos gustaría que continúen incorporándose en estas actividades.

Hoy cuando revisaba la agenda, tenía tres puntos, Información de la Junta, Aprobación de las actas, puntos varios, eran tres puntos nada más y se incorporó un punto que es el que nos ha tenido todo el tiempo hablando del tema que es importante. Yo no intervine en el punto que se debatió, el anterior, pero si me alegró porque nos está involucrando, al colegio, en muchas cosas, puntos que antes no se tocaban.

Se tocó el punto de los delegados y lo que decía el colega Rivas, eso es verdad, aquí los delegados nuestros no le daban importancia a esas asambleas ampliadas, que lo acaban de decir ahorita, que no eran asambleas ampliadas si no que eran asambleas cerradas. Ahora eso lo están diciendo, antes no se decía.

Y yo tengo una confianza a ustedes y a esta nueva Junta Directiva, yo confío en esta nueva Junta Directiva que se eligió, que de verdad que ahora si va a haber canales de participación, evidentemente, cuando se aprueban puntos en esas asambleas que hace la Federación se nota la ausencia del colegio.

Nosotros los contadores de Miranda, algunos de los colegas aquí han asistido, van a la asamblea de Distrito Capital, se enteran de cosas y puntos que en el pasado se hablaban en esos directorios, o sea, nos enterábamos por otros lado, por eso yo tengo mi plena confianza en esta junta en ese sentido que ahora nos va a dar canales de información, nos va a informar de verdad para que nos involucremos nosotros en la discusión y refuerzo lo dicho por Rafael Maldonado, la Federación esta como retomando el rol que tiene que cumplir.

Ojalá, de verdad, allí tenemos un representante, el segundo contralor, Bencomo, nos ayude en esa información que allí se maneja, pero le quiero decir a todos ustedes que tenemos grandes retos, el país y necesitan del concurso de nosotros.

De verdad que les digo, vamos a poner nuestro grano de arena, nuestro esfuerzo por que ahora si nos toca, de verdad, que defender lo que es el ejercicio de la profesión, defenderla porque tenemos grandes compromisos y grandes retos. Esto es una economía globalizada aquí se discute, se habló hace rato de la confidencialidad de la información de las empresas, eso se ha discutido en el mundo entero y ahora nosotros tenemos que involucrarnos.

Les quiero decir, yo soy soñador, este país va a dar un salto hacia adelante y vienen cosas muy buenas.

Buenas noches.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

A continuación, el Lcdo. Raúl Hernández.

Lcdo. Raúl Hernández CPC 56087

Mi participación esta noche va a versar prácticamente en dos puntos que considero que la junta debe evaluar.

El primero de ellos es el punto de las convocatorias a las asambleas ordinarias que por estatutos debe realizarse los primeros miércoles de cada mes. Y digo esto porque hoy me tome unos minutos para visitar la página web del colegio y me percaté que en los últimos cuatro meses ha habido un diferimiento de las asambleas de nuestro colegio y lejos de lo que dice el estatuto que ciertamente deben hacerse los primeros miércoles de cada mes y ese mismo estatuto nos da algunas opciones para hacer el diferimiento, digo que es importante que se tenga en cuenta eso porque cuando me pasee a las agendas del día me di cuenta que siempre eran los mismos tres puntos, la consideración de la asamblea anterior, el informe de la Junta Directiva y los puntos varios, y yo no dudo que hayan motivos para haberlas diferido por ejemplo este es un caso muy puntual, hubo un evento el fin de semana que seguramente ameritó la suspensión de la asamblea de la semana pasada para traer los temas de información fresca, pero si es importante que lo revisemos como junta porque eso pudiera de alguna forma impactar el número de asistencia de las personas que vienen todos los miércoles porque como estamos en una dinámica tan compleja, si sabemos que todas las asambleas son los primeros miércoles de cada mes, eso nos va a permitir planificarnos mejor.

Y también el gremio está viviendo como mucha información día a día como para estarnos difiriendo las cosas cada cinco y seis semanas y el tema de la oportunidad de la información es importante, mi punto de atención en ese aspecto es para que se revisen las suspensiones reiteradas, consecutivas, recurrentes que han tenido las asambleas en estos últimos cuatro meses.

Y el otro puntico es que hoy recibí un par de llamadas de personas que pretendieron inscribirse en el evento técnico que entiendo hoy mismo convocaron para el sábado y es importante que revisen el dominio, porque está mal escrito y entonces cuando las personas hacen sus inscripciones vía web que es lo que así se instruyó, están rebotando todo. Recibí varias llamadas de personas diciéndome que si era que los cupos se habían acabado. Yo les dije que me pareció raro, me tome unos minutos para revisar el dominio y al dominio le falta el punto ve, si no me equivoco fue así porque después procedieron a la inscripción y se hizo.

Y en cuanto a ese punto quería saber en cuanto a la metodología que nosotros habíamos desarrollado, Ricardo y Wilfred, para las inscripciones on line que entiendo fueron bastante productiva y entiendo que ahora volvimos al tema de la planillita y mandarla por correo que pareciera no es tan efectiva. Quería saber que había pasado con esa plataforma que nosotros habíamos desarrollado que entiendo en su momento fue bastante efectiva.

Buenas noches. Muchas gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Tiene la palabra el Lcdo. Jesús Fernández.

Lcdo. Jesús Fernández CPC 119585

Felicitaciones por esta gran concurrencia que se había visto poco en los últimos días.

Felicito a la Junta Directiva por el tema que estamos hablando hoy porque en verdad es bastante importante para el gremio y esperemos que haya una solución beneficiosa para todo el gremio.

Mi inquietud es la siguiente. En días pasados estuve en el club y los invito a que lo visiten un poquito más porque me enteré que por allí me comentaron se está cobrando entrada a los visitantes, o sea a los que van con uno, a los acompañantes se le está cobrando una entrada de Bs. 2000, no lo digo por los Bs. 2000 lo digo porque en ningún momento se nos ha informado esa parte, por lo menos en la página no está escrito eso y por otros medios tampoco lo he visto. Quisiera que por favor me aclararan eso y entiendo que es un beneficio para el colegio, pero realmente preocupa.

Gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Tiene la palabra la Lcda. Ivanny Acosta.

Lcdo. Ivanny Acosta CPC 102943

Ustedes acá, todos los que me conocen, me han visto en los últimos tiempos acá, saben que soy novata acá con ustedes, pero de todas maneras quiero confesarles que estoy enamorada de mi colegio, perdonen de repente lo romántico.

Con respecto al Lcdo. Castillo, excelente su participación. Yo coincido con usted con respecto a que estoy segura de que esta directiva va a darnos la información pertinente y al momento con respecto a las reuniones que tenga con la Federación.

Empiezo con esto porque me pongo a leer a veces y me ayuda el Lcdo. Uriel. Gracias Lcdo. Uriel por todo su apoyo. Veo acá en los estatutos del Colegio de Contadores, en el artículo tres que trata de los fines del Colegio, el ítem dos, dice lo siguiente "cumplir y hacer cumplir las disposiciones, acuerdos y resoluciones que dicte la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela".

Digo esto para remitirme acá a lo que dijo el Lcdo. Uriel hace rato cuando intervino, me estoy refiriendo a esto porque de verdad que me aterra toda su información, que bueno que nos la de, esto está como tirado de los cabellos, de verdad que eso pone nervioso a cualquiera pero cuando la Lcda. Martha expone que hay apatía, un poco parafraseando lo que la Lcda. Martha dijo, hay apatía con respecto a los delegados, yo como les dije en un principio soy novata acá con ustedes, pero si hay apatía y teníamos ya esto para que estos delegados ya existieran, que quizá nuevos pues estuvieran ya en este calor, estuvieran muy interesados, como es mi caso por ejemplo que estoy acá novata con ustedes y estoy en esto desde que entre, estoy acá participando, tal vez entonces estos delegados, si esto se hubiese hecho, estuvieran acá y no estuviéramos enfrentándonos a esta apatía y a estos pocos delegados que no están representando.

Lo otro es una pregunta, porque hay cosas que desconozco, aún estoy aprendiendo, es si en estas reuniones, aunque yo no sea delegada pudiera participar, en cuál de las dos en las dos, todavía no estoy muy clara.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Ahora con la palabra el Lcdo. Emilio Rivas.

Lcdo. Emilio Rivas CPC 10060

Voy a agradecer a Raúl, porque ahora voy a levantar el mano temprano para poder hablar antes que me roben el show.

Mayo, el 7 de junio fue la única que en estos últimos tiempos se hizo en su fecha.

Junio, el 12 de julio

Julio, el 10 de agosto

Agosto, 13 de septiembre

Septiembre, 18 de octubre

Octubre, 8 de noviembre.

Van seis asambleas que no se hacen en la fecha, la señora mía está preocupada porque ella sabía que el primer miércoles yo estaba aquí, ahora no sabe dónde ando.

En esa visita a la página de hoy me preocupe.

En la exposición inicial del presidente, él colocó una visual donde decía que había una política con el tema del arrendamiento de los salones del IDEPROCOP. Esa política nace, en el primer ejercicio de gobierno del IDEPROCOP, porque en el primer ejercicio estaba el Prof. Maldonado por cierto allí, no hubo una actividad formal docente y realmente en la segunda etapa fue cuando se generó.

Empezando el IDEPROCOP ya se había determinado reglamentariamente, además de los honorarios que mucha gente se quejó de ellos porque eran insuficientes, se reglamentó el uso de los salones, o sea, mas allá del tema de que se nos fueran los instructores, como mencionaba el presidente, era un tema interno, de competencia porque la idea era que este instituto se dirigiera exclusivamente al apoyo en la formación y actualización del gremio y la competencia interna iba a generar probablemente una puja de los costos de los cursos, una serie de cosas internas que nos podían afectar.

El presidente saliente en alguna oportunidad dijo que esas eran unas etapas de pérdida, al contrario, en aquella etapa hubo utilidad al extremo que llegaron a discutir la probabilidad de distribuirse los dividendos de esa época. Al contrario, eso después lo distribuimos entre nosotros y quedo aclarado el tema, pero se logró después distribuir, recoger las cargas nuevamente y se cubrió el tema del arrendamiento de los salones porque hay un tema interno y razonablemente, en vez de esto deberíamos provocar la participación de nuevos instructores y

usar los espacios y el potencial que tiene el instituto a través de todos los programas y cursos de desarrollo. Yo lamento mucho que las cosas estén como están ahorita, hay una disminución en la estructura y participación en cursos y programas del instituto.

Luego en esa página, volviendo al tema de la página, hay una parte de los tuits, yo había revisado la cosa y colocaban conceptos, yo decía que chévere mira concepto de contabilidad, y después una invitación a tal evento de este colegio, pero hoy vi una publicación de un evento privado, remunerado que decía que para participar tenías que pagar cien mil bolívares y no tiene nada que ver con el colegio, con una firma de contadores públicos con lo cual no estoy de acuerdo para nada. Para nada estoy de acuerdo porque yo soy uno de esas firmas pequeñas que nunca me permitieron participar en los intercambios, entonces no puede ser que una de las que participe le hagamos publicidad gratuita de sus cursos, de sus eventos, con precios que te lo aseguro que no le van a retribuir al colegio de contadores públicos, entonces revísenlo, hay están con nombre y apellido.

Mas allá de eso fijense de la confusión que en la página estamos creando, tal vez por la falta de revisión. El visado, si yo intento aplicarlo estoy en clara desobediencia y desacato. Nuestro colegio de contadores públicos en los documentos legales y reglamentarios todavía tiene el reglamento de visado y la tabla de cobro de visado

Yo voy a repetir lo de Raúl tenemos que revisar el tema de volver a la fecha que corresponde a esto.

Luego ya para cerrar, hace algo de rato yo pregunté, como en la última no pude asistir, finanzas, presupuesto, informe de contraloría, eso se quedó como en el espacio, yo no sé qué ha pasado con eso, pero eso se habló hace como 4 meses. Hubo una oferta de tiempo y espacio de la Junta Directiva en voz del presidente y se nos acercan las hallacas, arranco el beisbol, vamos para las gaitas y no tenemos números en este colegio, y antes no era así. Creo que tenemos que apretar un poquito con esto del tema presupuestario, el Informe de contraloría y las finanzas, no solo del colegio sino del IDEPROCOP que tenemos bastante rato que no las vemos.

Muy amables por oírme.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Continúa el Lcdo. Eduardo Jiménez.

Lcdo. Eduardo Jiménez CPC 37331

Bueno, tres puntos de dos minutos cada uno para seis y voy a comenzar con las cuotas, para que vean un poco donde estamos parados con la cuota.

Cuando salió la sentencia de suspensión del reglamento de visado la Federación, y opino exactamente igual que Luis Herrera, tomo como Directorio de la Federación una potestad que venía siendo discusión del Directorio incluyendo la Mesa de Presidentes, yo fui presidente siete años, me refiero a la cuota de sostenimiento.

Veán el incremento de diciembre del año pasado a septiembre de este año en 1900%, 1900% se incrementó la cuota de sostenimiento. De Bs. 100 paso a mil en los dos primeros trimestres y paso a Bs. 2000 para los siguientes. Ellos alegan y fue el arma de discusión, que como el visado era cero tenían que llevar la cuota a Bs. 10.000, esas cifras de la Federación, yo me imagino y estoy muy seguro de que no las han podido haber tenido precisamente porque esos números, y me senté unos minutos con Ricardo, no dan.

Con una solvencia aproximada del 20%, bajando de un 50% promedio a un 20%, con esa cuota nueva podían subsistir los colegios, y si subsisten los colegios tenía que subsistir automáticamente la Federación.

Ahora nos encontramos con un escenario peor. Están colocando una cuota de protección con unos montos que ya ustedes más o menos van a conocer, donde los incrementos están por el orden de los 1700, 1500%, estamos hablando de un periodo de ocho meses. Y dirán, es que la inflación es mayor, pero es que la inflación de los colegios en su mayoría, más de un 50% de su componente va atado a una inflación que es salarios, bono e alimentación y otros tipos de beneficios, mantenimiento, vigilancia, nominas, por lo tanto si la inflación está en 1200%, y cuando se presente el presupuesto lo verán, en gran parte de ese presupuesto la inflación no llega a un 400 o un 500%, ustedes han sabido los cuatro incrementos salariales que van acumulados, saquen sus cuentas y verán entonces que es alarmante y más aún cuando nos están proponiendo que en vez de darle 19% hay que darle 25%, cuando el ente recaudador son los colegios, preocupante.

El colegio de Miranda es uno de los que tiene mayor costo operativo porque estamos en Caracas.

Veán esos porcentajes de 100 a 10000 mensual.

Quiero hablar de los delegados. No iba a hablar de ese punto, pero yo creo que aquí hay una reflexión porque se está mezclando un punto que no es del todo cierto.

Primero, tuvimos delegados del año 98, aquí se dijo y no es así. En un directorio celebrado en Cumana salió una idea a la cual como presidente del colegio Miranda se opuso. La idea era hacer un híbrido y que cada colegio llamara a asamblea extraordinaria para elegir sus delegados. Hubo Colegios que agarraron la data del 98 y la ampliaron y colegios que la sustituyeron, la del 98. Entiéndanlo, para los que no saben de esta historia porque lo que se dijo de desmotivación no es del todo cierto. Yo fui uno de los delegados más nuevecitos que fuimos a San Cristóbal en el 98, me gradué en el 97 y en el 98 empecé a ser delegado, y los invito, nadie que se haya inscrito en el colegio del 97 hacia atrás, que son la mayoría de delegados de esa época del 98, la base de datos esta correcta, muchos no están en el país, otros estarán fallecidos o no sabemos dónde están. Y Miranda por voluntad de su máxima autoridad que es la asamblea decidió hacer una elección de delegados, no tengo la fecha exacta, aproximadamente 4 años.

Entonces cuidado con esta información. Los delegados que, en Miranda, su asamblea, la máxima autoridad decidió, son los que estaban hasta hace poco publicados en la página web, son los del año 2012 o 2013, situación que el gremio ha discutido y ex directivos de Miranda, muy apegados al reglamento.

Existe un reglamento de Elección de Delegados que fue violentado por la mayoría de los colegios que complementaron o que eligieron delegados. Las personas que saben un poco de esta realidad y estamos en una situación de discrepancia o anarquía o desventaja en cuanto a los delegados que van a las asambleas. Traten de ir, pero los delegados que tenemos son esos electos.

Trataremos, porque son más nuevos, de que asistan la mayoría, de hecho, en esa oportunidad los dos factores postularon delegados, usted fue uno de los que presento la propuesta aquí y todos los que se postularon fueron electos porque el número es muy pero muy amplio ya que es un porcentaje de la totalidad.

Voy por el último punto que creo que algunas cosas tienen que decirse con un poco más de transparencia, con un poco más de apertura. Me refiero al uso de los espacios, sobre todo para esos cursos. Yo creo este instituto, me toco ser

parte de su Junta Directiva un tiempo, hay una Junta Directiva que puede cambiar políticas, que bueno que Emilio lo toco y que esa política viene desde la primera, ha sido revisada y hemos seguido los mismos lineamientos de hace 12 años, que el alquiler de estos espacios sea para cursos que no compitan que fortalezcamos lo más posible el IDEPROCOP.

Recientemente se ofreció un curso, yo quisiera que el presidente lo aclarara, fue el curso que se está hablando, se ofreció un curso que aquí se puede dictar con un instructor a un costo de Bs. 70.000, un curso de ocho horas académicas.

Ahora bien, al instructor cual es el monto que se le va a asignar porque nosotros tenemos aquí una tarifa, entiendo que es un porcentaje de los Bs. 70.000 un 30%, yo quiero que el presidente lo aclare, 20%. Si se inscriben 100 personas a Bs 70.000 son Bs. 7.000.000 el 20% son Bs. 1.400.000, un profesor de este instituto por dar un curso de 8 horas creo que estaría cobrando cerca de Bs. 80.000, si esto se permite todos nuestros profesores buscarían montar sus propios cursos y solo alquilar su salón.

Entonces entendamos que este instituto es de 50.000 contadores y que tenemos que tratar de mantener el instituto. Por lo tanto, esa política de montar cursos y cobrando una participación como lo hacen en otros estados, en Miranda por lo costoso de esta estructura no está permitido.

Y Emilio aclara lo de la perdida, no disfracemos cifras, este instituto es de los colegios, no es del IDEPROCOP y el IDEPROCOP no les paga alquiler a los colegios por utilizarlo, ni siquiera su depreciación. Si sacamos una estructura real de costos, posiblemente de pérdidas, aunado a que este año tuvimos 100 días aproximadamente de una situación irregular lo cual en tres periodos de clases que se otorgan, este año probablemente sean dos y la caída de los cursos fue muy pero muy alarmante. Eso ha pasado en otros institutos. Por eso en una intervención, siendo directivo, dije que posiblemente este año va a ser difícil para el instituto, y estoy seguro de que va a ser así, fueron tres meses bastante irregulares para el instituto.

Eso es lo que quería aclarar. Gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

La palabra al Lcdo. Roberto Salaverria.

Lcdo. Roberto Salaverria CPC 20812.

Qué bueno que se comentó porque tenemos oportunidad de aclarar algunas cosas.

Fijense, realmente nuestra firma a través de mi persona lo que ofreció, profesor y estimado presidente, dos cursos. Un curso que hacía referencia a un programa de NIIF para PYME en donde algo así como unos 25 colegas me llamaron, dijeron profesor yo quisiera que usted me diera el curso, yo les dije, bueno déjame hablar con el IDEPROCOP para que IDEPROCOP venda ese curso, como podemos meter 40 personas, ya tenemos 25 con nosotros que ellos vendan ese curso como si fuera de IDEPROCOP, que cobraran ellos lo que tenían que cobrar como IDEPROCOP y que yo como instructor me quedaba con el 20% de lo facturado. Se lo propuse solamente, e inclusive personalmente le dije a la directora, es más yo puedo inclusive sólo cobrar los honorarios que le corresponde como profesor por este evento. Bueno se me negó, aunque IDEPROCOP era el que iba a vender el curso, yo simplemente iba a ser el instructor, es decir que ahí no hay competencia porque es IDEPROCOP que lo está vendiendo.

Después hubo un segundo curso, un curso que nunca lo he visto en el IDEPROCOP, por supuesto IDEPROCOP lo puede dar en el futuro, yo puedo hacer un curso de Excel ahorita por ejemplo, o digamos como aprovechar la luna para dar un curso de inflación, IDEPROCOP lo puede dar si lo monta, pero en este momento no lo está dando, por eso lo estoy ofreciendo y yo creo que se me debe aprobar si no lo están dando, si lo dan pues yo estaría afuera.

Pero fijense que interesante, que ese curso se cobró en Bs. 70.000 porque se iba a dar en IDEPROCOP y me ofrecieron una sala de 40 personas. 40 personas por Bs. 70.000 son Bs. 2.800.000 y fijense de esos Bs. 2.800.000 hay que pagar la sala de IDEPROCOP por el curso que son ciento y pico mil de bolívares, pero fijense cuánto vale un refrigerio ahorita, la cotización más barata por persona dándole un refrigerio en la mañana y un refrigerio a media tarde son Bs. 34.000, por que un cachito vale Bs. 10.000 y un café Bs. 4.000.

Si hablamos de estructura de costos sumemos. 34.000 los breaks, la cuota parte del salón dividido entre 40 personas, y no lo van a creer, ese curso tiene 48 páginas impresas, como es costumbre de mis cursos para que los colegas trabajen directamente sus cursos. Ustedes saben en cuanto esta una impresión ahorita está casi en Bs. 1000, es decir colegas miren que si ustedes suman Bs.

34.000 y suman la cuota parte del salón y suman las impresiones a Bs. 500 que son Bs. 24.000 de los Bs. 70.000 que estábamos cobrando, el costo del curso por cada uno de los participantes es Bs. 57.000.

Cuanto está quedando por cada curso, Bs. 10.000 por participante. Ahora bien lo más importante de esto para terminar, es que fíjense, si yo doy ese curso en Foro XXI, como tuve que hacerlo porque a pesar de que me aprobaron el curso a los tres días me mandaron un correo que la Junta Directiva del IDEPROCOP me negó la posibilidad del curso, donde me genero un problema tremendo, logístico, porque ya había cobrado setenta y nada mas el salón de Foro XXI vale Bs. 500.000, hoy día el curso se está dando y lo estamos dando para esos 40 colegas y seguimos cobrando los Bs. 70.000 aunque estamos perdiendo Bs. 12.000 por cada uno de los colegas. Entonces si hablamos de estructura de costos a la final Fendiniif está regalando Bs. 12.000 por ese curso, porque no tuvimos la oportunidad de dar un curso que es útil para los colegas, en un instituto que es nuestro y un instituto en el cual su objetivo básico es precisamente ser utilizado para dar cursos de entrenamiento a los colegas.

Fíjense y para terminar de desahogarme un poco aquí hay instituciones, hay colegas, hay otros institutos otras firmas que dan curso que no son de tanto interés para los colegas y se le abren las puertas y se le venden los espacios. Yo no he querido pensar, hasta ahora, que es algo personal o en contra de nuestra firma, solamente por el hecho de haber aspirado a la presidencia del colegio, por eso pase una carta y entiendo que ellos me van a explicar claramente porque no me pueden alquilar un espacio a Salaverria Benítez y a mi persona y bueno miren, yo voy a seguir insistiendo en iniciativas, voy a seguir proponiendo porque, si es para mejorar el gremio y para contribuir con los colegas, yo siempre lo voy a hacer así no los nieguen una y cuantas veces y tengan pues que asumir nuevas políticas para cerrarnos las puertas

Buenas noches.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

Tiene la palabra para un punto de información el Lcdo. Elmer Franco.

Lcdo. Elmer Franco CPC 7537.

El punto de información esta relativo a la reunión con delegados con una fecha tentativa, entonces yo quisiera que la información fuera más clara porque en relación a los otros eventos nosotros los delegados no hemos tenido una convocatoria especial. Quisiera saber si a esta reunión de delegados se va a pasar la invitación a través de la página y que nos informen también la fecha y hora en que se va a realizar.

Aparte de ello además si se va a invitar a otros contadores que no sean delegados.

Gracias.

Lcdo. Alvaro Aguiar (Director de Debate).

El Lcdo. Ricardo Ruelle con el uso de la palabra para el cierre de la asamblea.

Lcdo. Ricardo Ruelle (Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda)

Bien colegas, gracias por todos sus aportes y sus preguntas. Voy a empezar por el Lcdo. Castillo que se me va.

Si, pareciera que la Federación está tomando un rol que como que estuvo ausente en los últimos tiempos, pero yo quiero hacer un llamado de atención que no es tomar el rol por tomarlo, porque la discusión que tuvimos en estos dos días y ya otra anterior mi apreciación es que se busca que el planteamiento que se trae sea aprobado sin ton ni son.

Como les dije hace un rato, en una de las discusiones, bastante extensa, yo tuve que terminar de decir, es que no hay ningún problema en que halla disenso, porque para eso estamos acá, y eso después va a una votación y después va a una asamblea, entonces si se están retomando unos roles pero hay que tener cuidado, no vayamos a esa asamblea de delegados pensando que lo que nos está llevando la Federación es letra firme, es lo mejor y es lo que nos conviene, es la opinión de la Federación. Así lo debemos ver, debemos dar la discusión que se tiene que dar y procurar el bienestar para el gremio. Eso en función de su comentario licenciado, gracias por permanecer.

Con respecto a lo que estaba hablando el Lcdo. Uriel, la Lcda. Yvanny y el Lcdo. Luis Herrera, efectivamente el cumplimiento normativo. La Comisión Electoral Nacional no es una entidad para generar reglamentos. Ella hizo un reglamento y no tiene la potestad para hacerlo. El reglamento de delegados es un reglamento federado, los cambios que se le tengan que hacer tienen que hacerse como se cambian los reglamentos federados. Bajo esa situación el Lcdo. Osvaldo Rodríguez sometió, denunció ante el Tribunal Disciplinario a la Comisión Electoral Nacional y a los Presidentes de los Colegios que hicieron la elección de delegados recientemente, precisamente porque no estaban dadas las bases legales para hacerlo, porque la oportunidad para hacerlo era en las elecciones del mes de mayo y de hecho en ese reglamento combinado, mezclado que produjo la Comisión Electoral Nacional, ella misma declara que ha debido haber hecho esas elecciones en el mes de mayo y que no las hizo por lo complicadas que son. A confesión de parte, relevo de pruebas, prácticamente con eso le hizo todo el trabajo al Lcdo. Osvaldo Rodríguez.

Es por esa razón que en el colegio, aunque hemos evaluado y hemos pensado hacer la elección nos hemos eximido de ellas y el Lcdo. Osvaldo Rodríguez en las conversaciones que hemos tenido con el asunto de los instrumentos que van a ser sometidos a la Asamblea nacional me ratifico, me dijo, la denuncia sigue viva, la voy a llevar hasta sus últimas consecuencias, fijate que solo cinco colegios fueron los que hicieron elección, más ningún otro colegio hizo elección, después yo hice la denuncia y el que la haga ahora va a tener las consecuencias de esa decisión. La cual que uno pueda pensar que a lo mejor dentro del gremio pudiera no dársele la razón al Lcdo. Osvaldo Rodríguez, pero eso puede tener un contencioso. Y eso inclusive nos puede atacar la legalidad de nuestros delegados.

Los delegados que están vigentes son los del 2013, yo estoy manejando ya la lista de esos delegados para procurar información de contacto de modo tal que podamos traer, tener la concurrencia. Usted puede participar en ambas reuniones ya se hizo la solicitud de que la reunión del día 16 de noviembre sea una reunión abierta, muy probablemente 5 de la tarde para los que trabajen puedan asistir. Igual en la asamblea, aun usted no siendo delegada puede ir a la asamblea el día uno y dos de diciembre y aportar con su voz, lo que no puede es votar, pero todos los contadores en la asamblea tenemos derecho a voz. Derecho a voto solamente los delegados.

No va a haber elección de delegados los delegados que están vigentes son los que continúan.

Lcdo. Armando Álvarez, esa norma la 4410 que publicó el colegio de Lara tiene deficiencias, casualmente la semana siguiente del día del Contador Público yo me encontraba en Vargas dictando una ponencia en el Colegio de Vargas y por la Sala de Asistencia Técnica de este colegio paso una consulta con respecto a esa norma. Estando yo allá tuve conocimiento, inclusive el presidente del colegio de Vargas el Lcdo. Henpbert Padilla se motivó y el mismo ahí, mientras yo estaba dando la conferencia encontró una serie de irregularidades y se puso en contacto con su Secretario de Estudios e Investigaciones con el Lcdo. Jorge Gómez, preguntando precisamente la aprobación del documento que usted enmarcó en un DNA, la respuesta que nosotros obtuvimos ahí que fue en una Mesa de Secretarios de Estudios e Investigaciones, una especie de DNA extraordinario que hacen, un DNA reducido que inclusive el reclamo de él es, bueno como una Mesa de Secretarios de Estudios e Investigaciones me va a aprobar este tipo de documento y la respuesta que dio el Secretario de Estudios e Investigaciones federado fue que no, que eso era una actualización y como era una actualización no requería ir a la plenaria. Bueno, pero una actualización muy mal hecha. Ese tema está sobre la mesa con el Lcdo. Jorge Gómez

En cuanto a las convocatorias de la asamblea, yo les puedo decir, sí, en efecto de seis solamente una ha sido realizada en la fecha correspondiente, hay dos que se difirieron por situación de la zona y otros dos que tienen que ver con los DNA, éste que acabas de decir muy bien, en efecto para traer información fresca a los agremiados. Hubo otra también cuando se dictaminó la primera versión de la protección del ejercicio profesional. También se difirió para traerles la información precisamente fresca. Hay una sola que si se ha atrasado que fue casualmente la que tiene más atraso, que fue la del mes pasado que se hizo el 18 de octubre.

Nosotros de no tener esa asamblea donde se pretendía esta situación, por ejemplo, como decía el Lcdo. Eduardo Jiménez, estamos muy pegados de la Asamblea nacional de delegados y estamos corriendo contra reloj.

Yo de verdad que tengo beneplácito que vino bastante gente hoy y que no son delegados y que se dio esta discusión como la planteo el Lcdo. Jiménez por eso nos va a ayudar a circular y probablemente va a ayudar a motivar a que vengan los delegados como dice el Lcdo. Emilio Rivas.

La reunión del 16 va a pulsar como tenemos la convocatoria con los delegados. Lo que si considero es que debemos traer la mayor cantidad de delegados posibles, en el colegio de Distrito Capital también están en la misma línea de buscar convocar la mayor cantidad de delegados posibles para procurar lograr los objetivos de esos artículos en los que veo que hay consenso, que no nos parece correcto. Toda la temática que tiene que ver con la confidencialidad y con la forma de establecer los montos para cobrar el servicio entre otros que hay ahí.

Estamos tomando la acción de crear el correo no solo para recibir si no para enviar, para hacer el envío de correo electrónico también de modo que el instrumento este bien circularizado y puede haber la opinión y pondremos la salvedad de que falta la corrección de la Comisión de Estilo, que debería ser de forma, pero bueno vamos a ver al final que resulta de eso.

Lo del dominio, Raúl, si ya fue resuelto. Nosotros tuvimos problemas con la página web, no solo cuando el huracán, si no posteriormente con el huracán se vuelve a replicar el problema con los DNS que nos complica la aplicación que se llama Kentico, por donde se suben los contenidos y se hace la inscripción on line que nos permite monitorear en caliente como se esta vendiendo el evento. Esa aplicación, también por la pérdida de los DNS de la página se desconfiguró. Adicionalmente a eso tuvimos una operación de apendicitis de una de las personas del área de mercadeo y la otra persona renuncio al colegio, se fue a otra posición en otro trabajo y eso es lo que nos trajo la complicación. Nosotros vamos a tomar la inscripción de la página web incluso nos llegó la renovación de la licencia de Kentico para ir a lo que ustedes llamaron fase tres que valide solvencia, etc. Eso ya lo tenemos en el radar para corregir.

El tema de la cobranza del club, vamos a hablar bien para que usted me explique cómo fue el caso. En efecto eso no es el monto que se está cobrando. Entonces usted me explica bien para tomar los correctivos.

La política del arrendamiento del IDEPROCOP ya está conversado. Voy a revisar lo del Twitter, Emilio.

En efecto lo de la sección del Reglamento se me pasó a mí, habíamos bajado el banner que hacia la conexión con lo del visado.

Con respecto al presupuesto la situación país también nos afectó con mantener los registros al día. Ya esa situación esta solventada pero aparte de

tener los registros al día los registros administrativos, que nos permiten comparar el presupuesto del año anterior con lo ejecutado para ir con la programación con las premisas etc.

También tenemos el tema del troquelado, yo particularmente criticaba a la Federación porque puso Bs. 10.000, ojo ellos lo explican, le llegan a Bs. 9.600, de los diez mil, cuando hacen la explicación de que perdimos los ingresos le llegan a 9600 pero es realmente mucho dinero para la Federación que fue el otro ejercicio que hicimos con el Lcdo. Jiménez en el colegio, todo el dinero que reporta, bajando, bajando y bajando yo creo que llegamos hasta el 10% de solvencia y ya cuando haces el ejercicio en contrario vez que verdaderamente se está manejando mucho dinero. Ahí no hubo mayor estudio, sino que simplemente ustedes dijeron que la cuota de sostenimiento podía ser los Bs. 8000, ustedes quieren decir la Mesa de Presidentes, entonces él lo llamo Margen de Tolerancia, ese margen con los Bs. 2000 que yo cobraba, 2 más 8 es diez. Así. Después se va por otra fórmula de cálculo y le da los Bs. 9600 que comparado con los Bs. 10000 es Bs. 10000. Y como yo, Directorio de la Federación la puedo establecer, la establecí.

De ese DNA anterior más ataras, algunos presidentes creyeron que eso era por tres meses, yo les dije, no creo que sea por tres meses, como tu desaplicas la cuota, yo creo que eso va a quedar así. Empezaos a cobrar el servicio cuando dijeron no es que los colegios sobreviven sin el servicio, cinco colegios estamos cobrando el servicio nada más, cinco.

El otro punto fuerte que tuve en la Mesa de Presidente este fin de semana fue con mis colegas presidentes porque cuando se daba la discusión ellos estaban muy nerviosos de no poder aprobar esto y va a pasar en la Asamblea de delegados que dicen si no apruebo esto, no cobro. Si no cobro no voy a poder subsistir y yo les dije, pero ustedes no están cobrando porque no quieren cobrar, ¿qué les prohíbe cobrar, que es lo que les está prohibiendo a ustedes cobrar? Ah que hubo una línea federativa y ustedes creyeron en esa línea federativa, bueno yo se los dije bien claro en esa oportunidad y se los volví a repetir ahora, ustedes dijeron que no podían vivir y ahora están pasando trabajo, entonces revisemos bien estos instrumentos. Necesitamos tener premisas claras si es 3000, 6000, si son 8000, si van a ser 20000, como se va a distribuir, porque son la parte más fuerte de lo que maneja el presupuesto del colegio.

Los estados financieros, como ya yo he informado varias veces, hay unos requerimientos de auditoria externa y de contraloría, ya ese requerimiento se cumplió, ya ellos están en la etapa final de revisión. Siempre les he dicho que

yo en ese tema no puedo comprometer fechas porque hay un trabajo hay independiente. Esa información esta entregada, hay un borrador del año 2014-2015, en lo que el auditor diga, en efecto estoy satisfecho con lo que han entregado es el borrador que ya se circulariza y es el que se va a tomar, creo que ya cumplimos con lo que nos habían pedido. En el 2015-2016 les falta un trabajo por completar en el trabajo de campo, hay algunas pruebas que necesitan completar para el trabajo de campo.

A ver Roberto, dentro de la comunicación que hemos tenido por el tema del IDEPROCOP, yo por lo menos no tuve conocimiento de que le habían aprobado una fecha hasta la carta que usted pasó. Realmente nosotros hicimos un llamado de atención a la directora del IDEPROCOP por que le dijimos, esto no debió haber venido a Junta Directiva porque hay unas políticas claras. A la Junta Directiva pudiera haber venido digamos una alternativa. Hicimos un segundo llamado de atención porque en efecto y lo estamos haciendo prácticamente desde que llegamos a la primera junta que nosotros sentimos que hay muchos temas que son afines al IDEPROCOP que no se están impartiendo y que tenemos que procurar que en el IDEPROCOP se impartan.

Nosotros tenemos que ver al IDEPROCOP como el negocio nuestro y que cualquier decisión que podamos tomar pudiéramos afectar lo que es el negocio del IDEPROCOP, por ejemplo, en efecto el tema que usted está trayendo no se está impartiendo ahorita en el IDEPROCOP, pero en el momento en que nosotros digamos, bueno, vamos a movernos en esa modalidad.

Aquí hubo dos abogados que metieron 300 personas en esta sala, aquí y en los otros dos salones. Esos abogados se me van a mover en esa modalidad, y después de los abogados van a venir el resto de los instructores y entonces nosotros tenemos que preservar eso. Cuando digo nosotros no es la opinión de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado miranda, es la opinión de la Junta Directiva del IDEPROCOP, inclusive dieron muchos ejemplos del pasado.

Usted menciona unas firmas que han tenido aquí actividad, dos firmas y unos contadores que venían de Puerto Ordaz. Yo tengo la respuesta de la Dirección Ejecutiva de este instituto que dice que por lo menos en un lapso de 9 o 10 años no fue así. Una de las firmas que usted mencionó, en efecto yo tome aquí mismo adiestramiento, me inicie aquí mismo en el tema de auditoria forense con unos ponentes colombianos que estaban dando la nota en ese momento en el año 2001. En el año 2001 desconozco si la política estaba. En el tiempo que hemos estado en la Junta Directiva no ha ocurrido.

Usted plantea que el 20% usted esta asumiendo unos costos, bueno eso no es lo que realmente vimos nosotros ahí, en ningún lado yo he visto como escrito que usted se sometía a los honorarios del IDEPROCOP, usted fue profesor de aquí. Entiendo que se fue por su voluntad propia.

Básicamente hicimos un llamado de atención al IDEPROCOP que esas líneas tienen que atenderse aquí como instituto, por que al momento que abramos las puertas vamos a tener la desbandada. Incluso en la reunión de ayer yo suministre dos nombres para que esas personas sean contactadas a ver si pueden dar esas líneas de curso a través del instituto.

El convenio de firmas es un convenio que viene y viene funcionando. En todo caso si vamos a hacer un cambio tenemos conversarlo con las personas que están en el convenio.

Si en efecto han venido personas particulares cuando las firmas no nos han podido suplir, pero a modo particular porque si traemos alguna firma lo que podemos lograr es que las firmas se nos retiren. Ese es otro aspecto que debemos cuidar.

En cuanto al cobro del ejercicio profesional realmente fue no cobro por un día porque entendimos que habíamos sido notificados y casualmente los tres colegios del área metropolitana estuvimos muchas reuniones con abogados y nos explicaron que era estar notificados de esa decisión del Reglamento del Visado, eso lo violento la Federación una y otra vez.

Realmente estábamos notificados de la suspensión del Reglamento de visado cuando llegó el oficio del Tribunal posterior a la publicación en Gaceta Oficial.

En algún momento entendimos que al hacerlo publico la Federación como unos comunicados nos habíamos dado por notificados, por eso por un día no se cobró visado. Fué solo un día, fue un lunes. Luego fuimos a la tarifa de Bs. 3000 como una temporalidad para luego pasar con cálculos a Bs. 3000 y Bs. 6000 que es lo que nosotros estamos ofreciendo actualmente y fue lo que llevamos a la discusión de la Mesa de Presidentes.

Este colegio con el tema de la tarifa si protege al Contador Público, pero a quien principalmente protege, por lo menos en mi opinión y Osvaldo Rodríguez me lo ratificó, aunque el mantiene que primero es el contador, es al usuario de la información financiera. Afortunadamente pareciera que la Federación lo

comparte. Esto no los dijo la consultora jurídica de la SUDEBAN. Esto es un servicio que tu vendes, tienes que salir a venderlo con las bondades que tiene el servicio que tu estas prestando, entonces claro, cuando eso ocurra muy probablemente esas tarifas, por economía de escala pudiesen inclusive hasta bajar.

Les agradezco a todos ustedes, primero su asistencia y su participación y esperamos contar con ustedes el 16 de noviembre. Mañana nos vamos a activar en la difusión de los instrumentos, ya saben que si sale algo emanado de esa Comisión de Estilo que tenga algún cambio volveremos a enviar con la referida nota para procurar la, participación. Tal cual ustedes participan aquí lo hagan en esa asamblea de delegados tengan o no voto de modo que podamos revertir lo que se está planteando allí originalmente.

Muchas gracias colegas.

Buenas noches.